



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

### ACTA

#### Sesión Ordinaria CNNA 03-2023

Celebrada de forma presencial en San José, Costa Rica,  
Centro de Cultura del Patronato Nacional de la Infancia  
24 de octubre de 2023

### ASISTENCIA

#### MIEMBROS PRESENTES:

##### **Titulares:**

Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (**PANI**); Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las **Cámaras Empresariales**; Joven Montserrat Cruz Porras, representante de la **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**; Sra. Gisella Fallas Barquero, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad**; Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad**.

**Suplentes:** Sra. Mariela Marín Mena, representante del **Ministerio de Salud (MS)**; Sr. Juan Manuel Cordero González, Viceministro del Área Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (**MTSS**); Sra. Erika Madriz Chinchilla, Viceministra de Paz del Ministerio de Justicia y Paz (**MJP**); Sra. Hannia Cubillo González, Directora de Programas Policiales Preventivos del Ministerio de Seguridad Pública (**MSP**); Sr. Luis Diego Romero Araya, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (**MIDEPLAN**); Sra. Rosibel Vargas Durán representante de la Dirección General de Migración y Extranjería (**DGME**); Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social del Instituto Mixto de Ayuda Social (**IMAS**); Sra. Roslyn Mayela Valerín Ramírez, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social (**CCSS**); Sra. Kathia Brenes Herrera, representante del Instituto Nacional de las Mujeres (**INAMU**); Sra. Damaris Vargas Aguilar, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (**INA**); Sra. Ana Gabriela Barahona Salas, representante del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (**CONAPDIS**); Sra. Michelle Ulate Herrera, representante de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (**DINADECO**).

#### MIEMBROS AUSENTES:

##### **Miembros ausentes con justificación:**

Sra. Anna Katharina Müller Castro y Sr. Melvin Chaves Duarte, ambos del Ministerio de Educación Pública (**MEP**); Sra. Kristel Ward Hudson, Viceministra de Juventud del Ministerio



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

de Cultura y Juventud (**MCJ**); Sr. Royner Mora Ruíz del **Ministerio del Deporte**, Sr. Jorge Ernesto Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (**IFAM**); Sra. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven (**CPJ**); Sr. Emmanuel González Alvarado y la Sra. Noelia Madrigal Barrantes del Consejo Nacional de Rectores (**CONARE**).

### **Miembros ausentes sin justificación:**

Sra. Yira Sankey González y el Sr. Enrique Arceyut Solórzano, ambos del sector de **organizaciones laborales**.

### **INVITADOS ESPECIALES PRESENTES:**

Sra. Aykeen Garro Villalobos, representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (**UNICEF**); Sra. Patricia Vargas González, Magistrada de la Sala de Casación Penal, representante del **Poder Judicial**; Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Magistrado de la Sala de Casación Penal y Rector de Justicia Restaurativa, representante del **Poder Judicial**; Joven Katherine González Condez y Joven Keylor López Pichardo, ambos representantes de los **Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI**.

### **Invitados para temas específicos a tratar en la sesión presentes:**

Sra. Andrea Ceciliano Fernández, Sra. Jeannina Rodríguez Arias y Sra. Rebeca Muñoz Fallas, funcionarias del PANI y quienes integran el **Equipo a cargo del proceso de formulación de la política nacional de la niñez y la adolescencia**.

### **Asesores presentes:**

Joven Grevin Montero Mejías, representante suplente de la **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**; Sra. Magdalena García Muñoz, representante suplente del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad**; Sra. Liliana Rojas Torres, asesora del Consejo Nacional de Rectores (**CONARE**); Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, asesora del Ministerio de Educación Pública (**MEP**).

### **Soporte Técnico:**

Sra. Ingrid Quesada Rodríguez, Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, Srita. Estefannía Vargas Monge y Sra. Rita Monge Mora todos de la **Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia**; Sra. Diana Andrade Chavarría de la Unidad de Prensa del **PANI**; Sr. Carlos Abarca Hidalgo del Departamento de Tecnologías del **PANI**.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Comprobación del quórum.

**Sra. Kennly Garza Sánchez representante del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA):** Al ser las trece horas con diecinueve minutos del día de hoy, 24 de octubre de 2023, en mi condición de Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, contándose con la presencia de dieciséis miembros, doy inicio a la Sesión Ordinaria CNNA 03-2023 del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, que se celebra de manera presencial en el Centro de Cultura del PANI, ubicado en las oficinas central del PANI en San José, Barrio Luján.

#### 2. Saludo de bienvenida.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Saludo de bienvenida, saludar también, a las personas que nos acompañan en su rol de observadores y con voz a esta sesión que corresponde a la sesión ordinaria del mes de octubre del 2023.

#### 3. Aprobación del Orden del Día N°03-2023 del 24 de octubre 2023.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** En el punto 3 tenemos la aprobación del orden del día de la sesión número 03 del 24 de octubre del 2023. El orden del día propuesto fue remitido el día viernes 20 de octubre por correo electrónico a todos los despachos y a miembros de este Órgano Colegiado. Procedemos a observar en la pantalla que tenemos al frente el orden del día propuesto:

#### Orden del Día N°03-2023

- 1:00 p.m. 1. Comprobación del quórum.
- 1:05 p.m. 2. Saludo de bienvenida
- 1:10 p.m. 3. Aprobación del Orden del Día N°03-2023 del 24 de octubre de 2023.
- 1:15 p.m. 4. Aprobación del acta CNNA 01-2023 del 26 de setiembre de 2023 y el acta CNNA 02-2023 del 10 de octubre de 2023.

#### TEMAS A TRATAR

- 1:20 p.m. 5. **Pronunciamiento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia:** Vulneración de los derechos de la niñez y la adolescencia ante el contexto de violencia que enfrenta el país.
- 1:40 p.m. 6. **Plan de Trabajo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.**



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

- 2:00 p.m. 7. Sobre la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036:**
- a) Apartados conceptuales de la Política.
  - b) Plan de Acción de la Política.
- 2:50 p.m. 8. Propuesta de sesión extraordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para el 14 de noviembre de 2023 para tratar:**
- a) Compromisos del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en el marco del Plan de Acción de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036.
  - b) Presentación del Informe Anual de Labores 2022 y del Plan Anual de Trabajo 2023 de las comisiones especiales de trabajo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
  - c) Seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
- 3:00 p.m. 9. Preocupación de la sociedad civil ante los recortes al presupuesto destinado a las transferencias a sujetos privados beneficiarios para la atención directa de personas menores de edad** (Sra. Gisella Fallas Barquero, representante de las organizaciones dedicadas a la atención de personas menores de edad).
- 3:15 p.m. 10. Correspondencia.**
- a) Oficio PR-DPD-OF-00010-2023 del 14 de febrero de 2023 del Despacho de la Primera Dama, referente a la solicitud de participación como observador en las sesiones del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
  - b) Oficio CNAPJ-59-2023 del 04 de octubre de 2023 del Ministerio de Justicia y Paz, referente a la solicitud de conformación de una comisión a efectos de promover la discusión en temas relativos a la población menor de edad en conflicto con la ley.
  - c) Oficio AL-CPEJUV-0020-2023 del 08 de febrero de 2023 del Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa que consulta proyecto de ley N. 23.364.
  - d) Oficio AL-CPEJUV-0377-2023 del 03 de octubre de 2023 del Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa que consulta proyecto de ley N. 23.726.
  - e) Oficio AL-CPEJUV-0422-2023 del 10 de octubre de 2023 del Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa que consulta proyecto de ley N. 23.917.
- 3:25 p.m. 11. Puntos varios.**
- 3:30 p.m. 12. Cierre de la Sesión.**

¿Todos lo recibieron? Entonces, en relación a la propuesta de acuerdo, solicitamos a los miembros integrantes del Consejo que están a favor, levantar la mano y mantenerla levantada mientras se cuentan los votos para aprobar este orden del día.

Vamos a intentar ser muy respetuosos con el uso de la palabra siempre, bienvenidos todos los criterios que aporten, pero a la misma vez, siempre ejecutivos, para salir con todos los acuerdos, y ser muy respetuosos con las agendas recargadas de todos los presentes, que seguramente también tendrán otros compromisos, igualmente importantes.

No habiendo observaciones, se somete a votación su aprobación:

Acta CNNA 03-2023 del 24 de octubre de 2023



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

### ARTÍCULO 03) APARTE 01)

VISTO EL ORDEN DEL DÍA N. 03-2023, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 03-2023 DEL DÍA DE HOY, 24 DE OCTUBRE DE 2023, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA N. 03-2023, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 03-2023 DEL DÍA DE HOY, 24 DE OCTUBRE DE 2023.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA GARZA SÁNCHEZ, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

#### **4. Aprobación del Acta CNNA 01-2023 del 26 de setiembre de 2023 y el Acta CNNA 02-2023 del 10 de octubre de 2023.**

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Continuamos con la aprobación del Acta CNNA 01-2023 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 26 de setiembre del 2023 y el Acta CNNA 02-2023 correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 10 de octubre de 2023, las cuales se remitieron por correo electrónico para conocimiento previo, se hicieron algunas correcciones que son producto justamente de las palabras que aparecen en la grabación, no hubo observaciones de fondo, solamente de forma que se corrigieron.

En relación al Acta CNNA 01-2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 26 de setiembre del 2023, se somete a votación su aprobación:

### ARTÍCULO 04) APARTE 01)

VISTA EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 01-2023, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CNNA 01-2023 CELEBRADA EL 26 DE SETIEMBRE DE 2023, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 01-2023, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CNNA 01-2023, CELEBRADA EL 26 DE SETIEMBRE DE 2023.

SE DECLARA ACUERDO CON QUINCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO PRESENTES.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA GARZA SÁNCHEZ, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sr. Juan Manuel Cordero González del MTSS:** Me abstengo de votar, en razón de no haber participado.

Con respecto al Acta CNNA 02-2023, se somete a votación su aprobación:

### **ARTÍCULO 04) APARTE 02)**

VISTA EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 02-2023, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CNNA 02-2023, CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2023, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA CNNA 02-2023, CORRESPONDEINTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CNNA 02-2023, CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2023.

SE DECLARA ACUERDO CON QUINCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO PRESENTES.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA GARZA SÁNCHEZ, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

**Sr. Juan Manuel Cordero González del MTSS:** Me abstengo de votar, en razón de no haber participado.

### **TEMAS A TRATAR**

- 5. Pronunciamiento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia: Vulneración de los derechos de la niñez y la adolescencia ante el contexto de violencia que enfrenta el país.**

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Un poco de contexto, recordarán que, en la sesión anterior, posterior a la rendición de cuentas de algunas comisiones, este Órgano, en consenso y de forma unánime expresó su preocupación por las situaciones violatorias de derechos que enfrenta la niñez y la adolescencia costarricense, a sí mismo como la emergencia de patologías sociales manifiestas también en el comportamiento de esta población, como por ejemplo, los altos índices en que cada vez observamos mayor presencia de personas menores de edad con conductas disruptivas y en conflicto con la ley. Se generó una discusión muy rica que derivó al unísono en la oportunidad y necesidad por ser el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, de elevar un comunicado, también se indicó por parte de este Órgano que el comunicado, sería remitido al Consejo de Gobierno y al Consejo Social.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Los compañeros de la Secretaría Técnica trabajaron en una propuesta, recogiendo todo lo que se discutió y con esas ideas, elaboraron una propuesta de comunicado que, dicho sea de paso, fue referida a sus correos para que pudieran hacer observaciones y pueda crecer el comunicado. Al respecto, se recibió una observación que era más de índole conceptual y otra de forma, habían algunas frases destacadas en negrita, pero era para el borrador, ya en su versión original va sin resaltados y además había un elemento que hacía referencia a la nueva o a la moderna gestión de las instituciones públicas que tiene que ver con un enfoque, entonces para evitar confusiones y que fuera el mejor entendimiento, se prescindió de ese concepto y quedó así la parte de gestión para resultados y también de la evidencia, que deberían estar asociadas a las acciones de la institucionalidad costarricense para dar respuesta a estas problemáticas vinculadas con niñez y adolescencia y vulneración de derechos.

El pronunciamiento lo podemos observar proyectado, todos lo pudieron haber leído y revisado, también los compañeros, los adolescentes y las adolescentes que nos acompañan lo pudieron revisar. No sé si consideran pertinente que lo leamos o podemos ir directo al, por tanto, para ver las partes más conclusivas o ¿ustedes desean que leamos todo este comunicado? El comunicado tiene una introducción, tiene varios considerandos en su desarrollo, se contextualiza esa coyuntura de crisis y de tantas patologías sociales también.

Dada la anuencia a dirigirnos al “Por tanto”, el mismo refiere a un llamado al Estado costarricense, entiéndase este Órgano Colegiado, para que, de manera urgente priorice la inversión social para la protección integral de los derechos de las personas menores de edad, sin distinción alguno y adopte las acciones necesarias de manera articulada y coordinada entre las instituciones y con el sector privado, la academia y la sociedad civil en general, para qué desde la evidencia, la nueva gestión, término que ya se eliminó y el **enfoque de gestión basada en resultados**, avanzar en la erradicación de las brechas sociales, las implicaciones de la crisis educativa, como en la exclusión y rezago educativo y las manifestaciones y determinantes de las violencias contra niños, niñas y adolescentes que impiden su desarrollo pleno e integral. Además, asignar y asegurar recursos económicos suficientes que permitan la ejecución y la sostenibilidad de las acciones que se emprendan. Resulta urgente que las instituciones prioricen sus planes estratégicos y operativos intervenciones para la promoción de una cultura de paz, que favorezca en las personas menores de edad y sus familias el desarrollo de habilidades y destrezas para la resolución alterna de conflictos y la convivencia respetuosa en los diferentes ámbitos en que se desarrollan, basados en el respeto a la vida, la dignidad humana y la toma de decisiones que impacten positivamente su desarrollo.

Además, se requiere priorizar el fortalecimiento de los programas preventivos orientados a la crianza respetuosa, la seguridad ciudadana, la prevención del consumo de sustancias



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

psicoactivas, la prevención de la exclusión educativa y a las prácticas y hábitos de vida saludables para favorecer entornos comunales, familiares, educativos y recreativos protectores de los derechos de los niños, niñas, adolescentes. Así como, fortalecer los procesos atencionales para asegurar que los pongan a un abordaje integral e interinstitucional, respetuoso de las particularidades sociales, culturales, económicas y geográficas de las personas menores de edad.

Sería, un firme compromiso de este Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia como órgano colegiado y el compromiso de los ministerios, instituciones y organizaciones de la sociedad civil que lo conforman, así como el de las instancias invitadas a implementar acciones para el abordaje interinstitucional e intersectorial de las violencias contra las personas menores de edad y definir mecanismos para su seguimiento y rendición de cuentas.

Asimismo, en el marco del proceso de formulación de la política nacional de niñez y adolescencia 2024-2036, se hace un llamado especial a definir intervenciones específicas a corto, mediano y largo plazo, que comprendan acciones de promoción de los derechos y de prevención y atención de la violencia, en el Plan de Acción de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036, en correspondencia con los lineamientos estratégicos de los ejes de la política, a saber, institucionalidad democrática, vida en familia y en comunidad, protección especial, salud, educación, cultura, juego, recreación, deporte y actividad física y ambiente.

Se exhorta a las demás instituciones con responsabilidad vinculadas con la niñez y la adolescencia a sumarse, en el marco de sus competencias y funciones, a la elaboración del Plan de Acción de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036, con intervenciones y estrategias innovadoras que contribuyan a garantizar el ejercicio de derechos por parte de las personas menores de edad, así como establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil como parte de la corresponsabilidad en la garantía del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Se suscribe por el Consejo Nacional de la niñez y la Adolescencia, integrado por, y aparece la lista de las más de 20 instituciones que lo conforman, así como asociaciones, fundaciones y organizaciones no gubernamentales, y cuenta con la participación de instancias invitadas y aquí se señalan los nombres de esas instancias invitadas.

Así es como quedó la propuesta del comunicado, atendiendo a la reflexión de este órgano. ¿Sí hay observaciones, recomendaciones? si don Juan Manuel Cordero.

**Sr. Juan Manuel Cordero González del MTSS:** Un cordial saludo a todos. Gracias Presidenta y gracias a los demás integrantes del Consejo, buenas tardes. Primero, felicitar a la Secretaría





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Técnica por la redacción de este pronunciamiento, me parece que es parte, por lo que usted menciona, necesario y urgente. Yo nada más propondría, en la parte, luego de los considerandos, a partir y haciendo eco de lo que la señora Presidenta indica, creo que el pronunciamiento debe tener mayor robustez, mayor fuerza, dada la situación tan grave que está pasando. Me permito hacer la siguiente consideración para ustedes, poniendo en ese párrafo que indique, luego de los considerandos y antes del por tanto, yo diría, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia condena todos los actos de violencia perpetrados en contra de los niños, niñas y adolescentes, para ello, exhorta al Estado y a la sociedad en su conjunto a..., y, ahí luego, continuar con lo que se dispone por los compañeros de la Secretaría. Me parece que eso da un mensaje de repudio, creo que la palabra es fuerte, pero, en consecuencia con los mandatos de cada institución.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Sí ¿están de acuerdo con las observaciones de don Juan Manuel?, estamos tomando nota.

**Sra. Gisella Fallas Barquero del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad y Vicepresidenta del CNNA:** Yo estoy de acuerdo con lo que dice él, también me preocupa, y sería bueno visibilizar el tema del involucramiento en las redes de narcotráfico de las personas menores de edad, que, tal como en una reunión que estuvimos de trabajo infantil, nos dijeron que era una peor forma de trabajo infantil, que ni siquiera esta visibilizado porque no está dentro de las métricas ni mediciones y está pasando. Son ellos los que están ahorita de sicarios trabajando y están siendo captados por estos criminales que encuentran ahí el nicho perfecto para hacer sus fechorías, entonces, es algo que tenemos que visibilizar que, creo que es lo peor que estamos ahorita viviendo.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** El debilitamiento de los jóvenes, son parte del crimen organizado. Muy bien. Don Dirk.

**El Sr. Dirk Stammes Mussapp de las Cámaras Empresariales:** Gracias Presidenta. Así como mencionamos en la sesión anterior, sin duda, este es un pronunciamiento, un compromiso que nosotros como Consejo nos obliga y yo leí el documento y me parece y estoy de acuerdo con él, al igual que con las observaciones de don Juan Manuel. Nada más si quería contarles y puede que sea un acuerdo aparte, que ese pronunciamiento no tiene ninguna efectividad si no viene acompañado de acciones articuladas y concretas que lo combatan, lo que no quisiera es que esto se quede como un documento que aprobamos aquí, lo circulamos y que luego no hay un seguimiento, inclusive eso sería otra parte, un segundo acuerdo, porque yo sé que un pronunciamiento no puede tener ahí un cronograma con responsables y qué vamos hacer, pero ahora más adelante vamos hablar del presupuesto del otro año. Tenemos el compromiso,



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

tenemos la deuda como Consejo de aprobar y de accionar la política y el plan lo más pronto posible, lo que no quisiera es que se quede como un pronunciamiento nada más, sino que, de verdad. Por ejemplo, como lo que usted propuso en la sesión pasada de subirlo del Consejo al Consejo de Gobierno me parece primordial. Entonces estoy de acuerdo con el pronunciamiento, pero si debemos en realidad darle un seguimiento, que este Consejo le dé seguimiento y que se generen acciones articuladas tal y como recomendó Don Gerardo en la sesión anterior, que es el objetivo de este Consejo, porque entre todos acá, cada uno institucionalmente tiene sus acciones, pero aquí a lo que venimos es a articularlas.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** En relación a este punto es importante indicar que, es el punto de articulación, es el lugar donde nosotros patentamos y materializamos nuestras decisiones, se menciona reiteradamente ahí, esa es la política, allí es donde todas las instituciones convergen, no teóricamente, acuérdense también que tenemos una fecha de cumplimiento para enviar los compromisos institucionales ¿en materia de qué? y ¿en respuesta a qué? a lo que estamos hablando, entonces una política pública tiene más un seguimiento de cumplimiento, de compromisos y una evaluación. El Patronato Nacional de la Infancia que preside este Órgano Colegiado es solamente una institución más y es la rectora en materia de niñez y adolescencia. Pero un fenómeno de esta dimensión, lo hablamos en la última sesión, implica el compromiso y la corresponsabilidad de toda la institucionalidad pública y la sociedad civil. Entonces dónde va estar demarcada esa ruta, cuando decimos ese comunicado hacia arriba, pero si usted lo ve es para nosotros mismos. Es como decir, mire condenamos, es importante, que hay que hacer, pero cuando lo escribimos nos estamos hablando a nosotros mismos y habrá instituciones que no están en el seno de este Órgano. Entonces ¿qué vamos a ser?, reunirnos e incluir en los PEI de las instituciones y en los POIS los compromisos de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, es el compromiso de los jefes y además una ruta de seguimiento. Entonces, al mencionar tanto la política es el lugar donde van estar inscritas las acciones que todos vamos a entender como respuesta a esto.

Al ser las trece horas y treinta y nueve minutos del día de hoy, ingresa a la Sesión la Sra. Kathia Brenes Herrera, representante suplente del INAMU.

Si no lo concretamos, es un comunicado vacío, va a caer en tierra muerta. Entonces, de hecho, enviado este comunicado, no se debe tomar a la ligera, porque seremos medidos también por nuestras palabras, a partir del lanzamiento. Pues, desde ya hay cosas que no pueden esperar al lanzamiento de una política y posteriormente, en ese plan de acción, como respuesta a lo que estamos denunciando, acuérdense que la política es una construcción colectiva que además ya hemos alzado la voz para indicar que se ha demorado mucho, cuyo emplazamiento está para ser lanzada en el primer cuatrimestre del año 2024, pudiera ser antes, ojalá, pero hay unos puntos y



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

unos artículos que tienen que ver justamente con la ruta de la política. Entonces, atendiendo las observaciones, podríamos mencionar algunas de las cosas que las instituciones ya están declarando, que van a consolidar en sus planes estratégicos y que de hecho ya han sido remitidas por la mayoría, o podríamos dejarlo como exactamente en la política y justamente en el lanzamiento de la política tan esperada el próximo año que quede reflejado nuestros compromisos. Pero es justamente allí.

**Sra. Patricia Vargas González del Poder Judicial:** Buenas tardes, me parece que la observación que hace el caballero es atinada, igual la que hacía la señora, en el sentido de visibilizar, no solamente a las personas menores de edad que son víctimas de delitos, sino que también, condenar categóricamente la instrumentalización de las personas menores de edad en la comisión de hechos delictivos, es decir, en esos dos términos.

Luego una observación, me aparece que, el comunicado de pronunciamiento es sólido, no obstante, me preocupa un poco en los términos que se redacta, en el sentido de que se insta al Estado, se insta a las instituciones, pero en realidad las instituciones y el Estado somos nosotros, es decir, por lo menos a mí me deja un poco preocupada la percepción que puede tener este comunicado donde se insta a otros lo que nos toca a nosotros hacer. Entonces, no sé si es un tema de la redacción, como lo decía don Dirk, es una cuestión también de entender que el Consejo tiene que articular iniciativas más allá de la formulación de las políticas y aquí están todos los actores y actoras que pueden traducir las preocupaciones en iniciativas concretas.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Sí, yo también secundo, porque parece que hablamos a una tercer persona, que podríamos hacer algo al respecto.

**Sr. Manuel Abarca Arias del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Totalmente de acuerdo con las aportaciones de hasta el momento, creo que a lo mejor una acción que podría complementar este pronunciamiento es realizar una solicitud de rendición de cuentas a las instituciones públicas, para que se visibilice como los recortes presupuestarios han afectado o van a afectar en el 2024 la gestión de programas para la niñez y la adolescencia, porque una de las cosas que han sido muy evidentes en los talleres de construcción del plan de acción es que, las instituciones se quedan mucho en lo que ya se está ejecutando porque saben que se va a seguir ejecutando y con muchísimo temor o mesura, están señalando esas otras cosas que deberíamos hacer, pero como se desconoce el contenido presupuestario con el que se contaría, entonces no quiere señalarlo. Yo creo que es absolutamente pertinente que sea amarrado el pronunciamiento con la política y con el plan de acción, pero me preocupa que, ese plan de acción este permeado por el recorte presupuestario. Entonces, este Consejo debería poder tener acceso a esa información de parte de las instituciones involucradas para que, también, desde ahí podamos hacer ese seguimiento.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Otra observación o aporte.

**Sr. Mauricio Medrano Goebel de la Defensoría de los Habitantes:** Buenas tardes, igual, de acuerdo con todas estas observaciones y sugerencias que se han planteado acá, particularmente, con la última, para que se asuma como propia la responsabilidad de las tareas y los compromisos que se están planteando. Lo otro, decir que, para la Defensoría de los Habitantes es un acuerdo que constituye la posibilidad en un compromiso institucional actual, se dará seguimiento entonces, perfecto de lo que acá se planté como un compromiso de este órgano colegiado, se asume como tal. Pero, además, sirve para dar mayor soporte y solidez al seguimiento que eventualmente desde la Defensoría podamos darle a la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y al Plan de Acción por construirse a partir de los lineamientos estratégicos de la política. Entonces para don Dirk y demás personas, podrán preguntar ¿si esto queda en letra muerta?, por lo menos desde la defensoría no. Y de todos modos me parece muy importante que la redacción parta de un compromiso pronto como lo decía la Sra. Patricia.

**Sra. Aykeen Garro Villalobos de UNICEF:** Soy Aykeen Garro Villalobos, oficial de UNICEF, vengo cubriendo a Juan Manuel en esta sesión, quien anda en Panamá. Desde UNICEF queríamos expresar las felicitaciones hacia esa iniciativa que tiene el Consejo y el PANI en particular, nosotros recibimos con mucha alegría cada compromiso que hace el país hacia la infancia y reiteramos nuestros compromisos y darles el apoyo, que ya naturalmente ustedes saben que reciben de parte de UNICEF, felicitarlos de verdad por tener esa mirada interna, como dice la compañera de presionarnos a nosotros mismos a dar los resultados que están esperando todos los niños, niñas, adolescentes, entonces por nuestra parte muchísimas gracias y felicitaciones.

**Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas del Poder Judicial:** Buenas tardes a todos y todas, en efecto, cuando en el “Por tanto” se hace un llamado al Estado costarricense, para que, de manera urgente priorice la inversión social para la protección social de las personas menores de edad, pareciera que estamos excluyéndonos o estamos dirigiéndonos a terceras personas. Sin embargo, yo creo que aquí es donde hay que ponerle el cascabel al gato, pero sí hay en este país entidades encargadas del tema presupuestario. Pero entonces vamos a ver, si el Patronato Nacional de la Infancia sufre un recorte en su presupuesto o si el INA sufre un recorte en su presupuesto, al final de cuentas son recortes y tienen que ver con inversión social. Entonces yo sí creo que, aunque nosotros seamos corresponsables, como Estado costarricense, de priorizar líneas de acción en la protección de la niñez y la adolescencia, en este comunicado si tiene que decirse con claridad hacia quién va dirigido este comunicado, porque nosotros no lograríamos mucho si no se lo dirigimos a alguien, y ¿a quién se lo tenemos que dirigir? a la entidad responsable y aquí yo no quiero decir quien es la responsable, pero yo creo que todos y todas sabemos quiénes son las



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

entidades responsables de esa formulación. Entonces a mí me preocupa mucho que en esta misma agenda y después de que se apruebe este comunicado que es de gran valor tengamos que conocer que la Sra. Gisella Fallas, tenga una preocupación ante recortes presupuestarios destinados a la transferencia de sujetos privados que atienden directamente a personas menores de edad. Entonces, si no hacemos un comunicado que sea preciso, luego cómo vamos nosotros a articular para efectos de poder reclamar que se está recortando en este sentido o en el otro. Entonces, un llamado a que el pronunciamiento, que me parece, en líneas generales, un pronunciamiento muy adecuado, sea más preciso cuando habla del llamado para que de manera urgente se priorice la inversión social en las personas que tienen la responsabilidad de hacer esa priorización. Nosotros, digamos, Estado costarricense, desde cada una de las organizaciones priorizamos, pero si finalmente quien tiene la potestad de hacer esta priorización no tiene como prioritario esto, entonces realmente poco logramos. Gracias.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Estoy tomando nota de todas las observaciones, alguien más con uso de la palabra. Muy bien. Solo voy a recapitular, hemos mencionado acá que, el Consejo hable en primera persona, sobre los compromisos asumidos, parece ser que está hablando a otras personas, pues sí, primero nosotros acuñando y empoderándonos desde un rol protagónico y también hablarles a esas otras instituciones que no forman parte de este órgano colegiado. Se habló también, incluir lo referente al reclutamiento de las personas menores de edad por parte del crimen organizado y su instrumentalización en el uso de la violencia. También, hablamos de la inversión social en materia de niñez y adolescencia, en la reducción del presupuesto y que impacta en términos de inversión social, el de la posibilidad de emitir este comunicado a las autoridades vinculadas con nosotros de presupuesto, porque se priorice la inversión social. Estas son las cosas que he tomado nota, no sé si se me queda algo por fuera.

Entonces, al comunicado como tal, hay que hacerle algunos ajustes, podríamos darlo por conocido y que se incorporen nuestras observaciones de forma muy rápida y que nos sea remitido a nuestros correos a los jefes para una última revisión, y ver que todo se incluyó para hacerlo de conformidad, y si no hay observaciones, no esperaríamos a la siguiente sesión para poderlo llevarlo. No sé si ustedes están de acuerdo con esta propuesta, porque en caso contrario sería dejar de tarea la incorporación y verlo en la próxima sesión extraordinaria. Ya me adelanté, es una cosa que vamos a proponer acá, pero creo que la coyuntura urge y no demorar eso y creo que las observaciones no modifican a grosso modo el contenido y el fondo del comunicado.

**Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas del Poder Judicial:** Una consulta, sería agregarlo y darle la mayor difusión posible.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Claro que sí, por supuesto, todos nosotros como instituciones podemos colgar este comunicado en nuestras plataformas, en el correo, en redes sociales, enviar al Consejo de Gobierno y al Consejo Social. De hecho, hay una propuesta, porque hay un espacio internacional donde se van a discutir temas de niñez y adolescencia en los próximos días, donde el embajador de Jamaica va a representar a Costa Rica, porque esto va a suceder justamente en Jamaica y ellos tienen conocimiento y de hecho nos externaron su preocupación, el Comité del Niño, la Niña y Adolescencia, por la situación que enfrentamos en Costa Rica, un año muy duro. Entonces, de repente este comunicado también, como una voz del país muy consciente de esta situación y estableciendo qué acciones vamos a tomar, entonces, por supuesto que sería que trascienda las fronteras costarricenses aprovechando esta oportunidad, en este escenario internacional. Básicamente, así las cosas, sería, analizada la situación de vulneración de los derechos de la niñez y la adolescencia ante el contexto de violencia que enfrenta el país, acordar dar por conocida la propuesta del comunicado, instruir a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para que incorpore las observaciones, de las cuales anteriormente hice mención y que el documento, con las observaciones nos sea remitido. ¿Cuál sería el tiempo adecuado? porque, por ejemplo, el compromiso en Jamaica creo que es esta semana, entonces los compañeros trabajarían hoy incluyendo estas observaciones, lo remitirían a nuestros despachos para que hagamos las observaciones constatando que se incluyeron estas observaciones y sería acordar en mérito de la emergencia aprobar la oficialización del comunicado y de remitirlo a las instancias que acordamos originalmente, ¿están de acuerdo con esta propuesta? la otra sería que, se incluyan y verlo en la próxima sesión extraordinaria.

La primera opción, muy bien, sería dar por conocida esta propuesta, que se incorporen las observaciones hechas por las diferentes instituciones, las cuales ya mencioné y aprobar oficializar este comunicado, previa colaboración de la inclusión de las observaciones y elevarlo al Consejo de Gobierno, Consejo Social, a la reunión regional del Instituto Interamericano del Niño y la Niña que se va a realizar en Jamaica esta semana y además, a las diferentes instituciones de origen, y que se replique este comunicado en las plataformas digitales y en los correos, difundir lo más posible. La Secretaría Técnica trabajará en el comunicado el día de hoy, nos lo remitirá el día de mañana, sírvanse todas las instituciones hacer las observaciones con la mayor brevedad posible para poder estar remitiendo este comunicado oficialmente, esto mañana miércoles y sería dar un plazo para el cierre de recibo de observaciones.

**Sr. Dirk Stammes Mussapp de las Cámaras Empresariales:** Gracias señora Presidenta. Creo que en la lista que vamos a remitir no está la Asamblea Legislativa, que tiene mucha incidencia en temas de presupuestos, entonces sería, no sé si es la Comisión de Gasto o al Sr. Presidente de la Asamblea Legislativa, sería mejor. Gracias.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Nada más ocupo que afinemos que nos van a mandar el comunicado mañana, nos comprometemos a recibir observaciones o no observaciones, ¿cuándo? mañana mismo o el día jueves. Vean que ya conocemos el comunicado, son esas inclusiones, no es un documento extenso. Muy bien, el jueves antes del mediodía, para ojalá el mismo jueves oficializarlo y remitirlo. ¿Eso es posible?, muy bien, se expresa la anuencia. La otra observación es remitirlo también a la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Niñez y Adolescencia, a la Presidencia de la Asamblea.

Se somete a votación el dar por conocido el comunicado, autorizar aprobar su oficialización con las observaciones que aquí indicamos, que es lo que mañana nos van a remitir al correo, tendríamos tiempo hasta el jueves antes del mediodía para hacer las observaciones, para que proceda la Secretaría a elevarlo, incluyendo a la Asamblea Legislativa dentro de los destinatarios. Si estamos de acuerdo, podemos levantar la mano.

### ARTICULO 05) APARTE 01)

ANALIZADA LA SITUACIÓN DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ANTE EL CONTEXTO DE VIOLENCIA QUE ENFRENTA EL PAÍS, **SE ACUERDA:** 1. DAR POR CONOCIDA LA PROPUESTA DEL PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA: VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA ANTE EL CONTEXTO DE VIOLENCIA QUE ENFRENTA EL PAÍS. 2. INSTRUIR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA QUE INCORPORE LAS OBSERVACIONES REFERENTES A: HABLAR EN PRIMERA PERSONA, INCLUSIÓN DE LO REFERENTE AL RECLUTAMIENTO DE PERSONAS MENORES DE EDAD POR PARTE DEL CRIMEN ORGANIZADO Y SU INSTRUMENTALIZACIÓN EN EL USO DE LAS VIOLENCIAS, INVERSIÓN SOCIAL EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y LA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO QUE IMPACTA EN TÉRMINOS DE INVERSIÓN SOCIAL, REMITIR ESTE COMUNICADO A LAS AUTORIDADES VINCULADAS CON ASUNTOS DE PRESUPUESTO PARA QUE SE PRIORICE LA INVERSIÓN SOCIAL. DE MANERA QUE, UNA VEZ INCLUIDAS LAS OBSERVACIONES SE REMITA EL PRONUNCIAMIENTO POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO PARA SU REVISIÓN Y CONSTATAción DE LA INCORPORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES. 3. APROBAR LA OFICIALIZACIÓN DEL COMUNICADO PREVIA CORROBORACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LAS OBSERVACIONES, ASÍ COMO ELEVARLO AL CONSEJO DE GOBIERNO, AL CONSEJO PRESIDENCIAL SOCIAL, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y PARA CONOCIMIENTO DE LA 97° REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS A CELEBRARSE EN JAMAICA EL 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2023. ADEMÁS, QUE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES REPLIQUEN ESTE



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

COMUNICADO EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES Y EN LOS CORREOS ELECTRÓNICOS, DIFUNDIR LO MAS POSIBLE. PARA ELLO, LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA REMITIRÁ EL DÍA DE MAÑANA EL COMUNICADO, SIRVASE TODAS LAS INSTITUCIONES REALIZAR LAS OBSERVACIONES A MÁS TARDAR EL JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2023 AL MEDIO DÍA.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISIETE MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA GARZA SÁNCHEZ, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

### 6. Plan de Trabajo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** De conformidad con el artículo 20 del Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, entre las funciones de la Presidencia se encuentra, proponer al Consejo un plan de trabajo anual para su consideración y aprobación. Por ello, el viernes 6 de octubre se remitió el documento que contiene las líneas prioritarias de trabajo de este Consejo del periodo 2023-2026 y el Plan Anual de Trabajo 2023 propuesto para su conocimiento previo y consideración, con el objetivo que fuera visto en la sesión extraordinaria del pasado 10 de octubre del 2023, no obstante, este punto no fue posible verlo en dicha sesión, por lo que se coloca en la agenda del día de hoy, remitiéndose nuevamente, el viernes 20 de octubre del 2023.

Destacar que, el período 2023 resulta muy particular y excepcional, por cuanto la sesión de hoy es la tercera sesión del periodo y restan dos meses para la finalización del año, por lo que el plan de trabajo propuesto para el presente año establece objetivos muy concretos que pretenden orientar el quehacer del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia hacia un plan de trabajo del próximo año más robusto, según sus competencias y compromisos en el marco del Plan de Acción de la Política Nacional de Niñez y la Adolescencia 2024-2036. Ustedes sabrán más que yo, que recién me incorporé hace dos meses, que este Consejo ha tenido muchos exabruptos y dificultades para poder sesionar y que nuestras ultimas agendas han sido cargadas, tratando de ponernos al día. Eso sí, no es un obstáculo importante para efectos de cualquier plan de trabajo. Se proyecta presentación sobre las líneas prioritarias de trabajo del Consejo propuestas para el periodo 2023-2026 y el Plan Anual de Trabajo 2023 propuesto.

Entonces, partiendo que, dentro de las competencias del Consejo está asegurar que la formulación y ejecución de las políticas públicas estén conformes con la política de protección





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, esto está en el artículo 170 del Código de la Niñez y la Adolescencia, se proponen 7 líneas prioritarias de trabajo para el periodo 2023-2026, definidas a partir del ejercicio de identificación de temas prioritarios en materia de niñez y adolescencia por parte de las representaciones de las instituciones y las organizaciones que conforman el Consejo. Estas líneas serían:

- Fortalecimiento de la articulación interinstitucional e intersectorial, que básicamente es un reclamo que nosotros siempre tenemos en estas mesas de trabajo necesario de fortalecer.
- Fiscalización del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que es establecer mecanismos para esa fiscalización y garantía.
- Garantía del ejercicio del derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes, no solamente que se vuelva un discurso y una narrativa, hay que establecer mecanismos para que sean partícipes ellos en todas las acciones y decisiones que les afectan en su vida.
- Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, al respecto, efectivamente con apoyo de la Secretaría, se da seguimiento a los acuerdos que como país tenemos que tomar, se realizan informes periódicos que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores se trabajan y son remitidos en tiempo y en forma, el próximo informe es en el 2025 y justamente para remitir esto, siempre se solicita información a las diferentes instituciones. Para ello, hay una Comisión permanente de este Consejo que trabaja en el seguimiento a eso.
- Formulación, implementación y evaluación de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia 2024-2036, un eje prioritario y un gran logro para este Consejo.
- Seguimiento a la formulación y ejecución de inversiones públicas en materia de niñez y adolescencia, básicamente es el plan de acción.
- Gestión de las Comisiones Especiales de Trabajo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, que son 5, cuyos planes de trabajo hemos empezado a conocer desde la sesión anterior.

En cuanto al Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia por lo que queda del año 2023, que básicamente es muy poquito y se va muy rápido, tenemos, el objetivo 1, que es analizar el estado de situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en Costa Rica, para eso hay algunas actividades como la divulgación del Estado de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Costa Rica 2021, un estudio muy robusto, interesante, que recomiendo, que es de obligatoria lectura para las instituciones que conforman este órgano y que dicho sea de paso, se elaboró con apoyo de UNICEF, así como la utilización del Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Costa Rica 2021, como un documento de referencia para la formulación de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia, y es un hecho que así fue, es un diagnóstico del cual se elaboraron acciones estratégicas.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Como objetivo 2, coordinar y articular el proceso de formulación de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia 2024-2036 y su plan de acción. Para esto, las actividades serían la coordinación y articulación interinstitucional para la formulación de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia y su plan de acción, algo que ya sabemos, puesto que hemos estado recibiendo correos de seguimiento para que podamos entregar nuestros compromisos. Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en el proceso de formulación de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036, quienes han tenido la oportunidad de leer el documento teórico podrán dar cuenta de los talleres y la fuerte participación e inclusión que tuvieron niños, niñas y adolescentes de diferentes sectores de nuestra sociedad. Participar a las instituciones y organizaciones vinculadas a la niñez y la adolescencia al proceso de formulación de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036. También, el análisis de los avances del proceso de formulación de la Política Nacional y su plan de acción, al respecto la Secretaría es muy puntual en el seguimiento y nos mantendrá siempre haciendo entregas puntuales del avance hasta el cumplimiento total, llegándose al lanzamiento de la política para el próximo año, según el cronograma original que deseamos mantener y que más adelante veremos. También, la definición de los compromisos de este Consejo en el plan de acción de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia, un objetivo que debemos lograr este año y por último, el seguimiento a la definición de los compromisos de las instituciones que conforman este Consejo, bueno, primero, hay que plasmarlo y luego hay que dar seguimiento a que efectivamente las instituciones estén haciendo lo propio por articularlo dentro de sus planificaciones anuales y plurianuales.

El objetivo 3, promover la función social de los medios de comunicación colectiva en materia de derechos de la niñez y la adolescencia, básicamente, esto se refiere a desarrollar el proceso para promover la función social de los medios de comunicación colectivo en materia de derechos de esta población y otorgar el premio al medio de comunicación colectiva y a la persona comunicadora social destacada por el mejor contenido divulgado sobre niñez y adolescencia. A principios de este año, se entregó el premio, es un proceso muy interesante que implica procesos de capacitación y sensibilización a los medios de comunicación, incluso a periodistas individuales, que desean participar, por lo que corresponde iniciar las tareas para poder organizar la próxima edición del premio, y es un sí mismo movilizar las conciencias que genera un gran impacto.

En relación al objetivo 4, sería gestionar el funcionamiento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, para la cual tendremos algunas actividades como el desarrollo de las sesiones ordinarias del Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el Código de la Niñez y la Adolescencia. Participación de los miembros representantes de las instituciones y organizaciones en las sesiones de este Consejo. Elección de la Presidencia y Vicepresidencia para el periodo



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

2023-2024, cosas que ya se han logrado y materializado, así como el conocimiento, aprobación y seguimiento del Plan Anual de Trabajo 2023 del Consejo, que es justamente lo que estamos presentando.

El objetivo 5, refiere a supervisar el funcionamiento de la Secretaría Técnica del Consejo, para lo cual las actividades propuestas son, nombrar la coordinación de la Secretaría, una tarea que también ya realizamos y que recae en la figura de doña Ingrid. Conocimiento del informe anual de labores 2022 de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y aprobación del Plan Anual de Trabajo 2023 de la Secretaría, ambos puntos los realizamos la sesión anterior.

Por último, el objetivo 6, es supervisar el funcionamiento de las comisiones especiales de trabajo, una tarea que también dimos inicio en la sesión anterior, que refiere al seguimiento de ese funcionamiento de las comisiones y al conocimiento y aprobación del informe anual de labores 2022 y el plan anual de trabajo en 2023 de las Comisiones Especiales de Trabajo del Consejo.

Eso es todo, es poquito, pero a la vez es bastante, porque básicamente son los ladrillos consolidados, que a través de los cuales podremos sacar nuestros compromisos para el próximo año y los que vienen. Además, teniendo en cuenta las pocas sesiones de este año, creo que es muy meritorio reconocer la existencia de todas las personas en estas sesiones y el compromiso que hemos demostrado. Esto sería con respecto al plan de trabajo.

Una vez conocida y presentada la propuesta de las líneas prioritarias de trabajo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para el periodo del 2023 al 2026 y su Plan Anual de Trabajo 2023, la propuesta es aprobar las líneas prioritarias de trabajo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2023-2026 y su plan anual de trabajo 2023. Por favor, levanten la mano quienes están de acuerdo. ¿Perdón? Sí, claro, disculpe más bien.

**Sr. Dirk Stammes Mussapp de las Cámaras Empresariales:** Gracias Presidenta, es que ha sido muy recurrente en este Consejo, el mencionar si todos estamos de acuerdo de cuál es el significado de la palabra articular, porque el articular no es hacer actividades juntos, no es suficiente eso. Una duda que a mí me queda de la forma en que hacemos la política, es sí cuando se aplican las metas y los compromisos, ponemos metas y compromisos que corresponden a lo que cada organización o institución puede controlar. Y, para mí, articular, precisamente es trabajar y mejorar las condiciones y las vulnerabilidades de nuestra población meta conjuntamente, es decir, hay acciones o hay situaciones que solicita una institución que no puede resolver. El Ministerio de Educación por sí solo no puede resolver el tema educativo, si por



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

ejemplo, no se trabaja en la brecha de conectividad y eso no depende necesariamente del Ministerio de Educación. Y así una gran cantidad de ejemplos. Lo que no quisiera es dejar la palabra articular, sin definir nosotros como Consejo, realmente, ¿cuál es el fondo?, de que suena muy bonita, suena lindísima, sí claro, pero ¿todos vamos a articular? ¿cómo esa articulación incide realmente en mejorar la vida de las familias de las personas menores de edad?, no me queda claro si estamos tomando conciencia del verdadero significado de esa palabra, o si soy yo el que estoy sobre dimensionando el significado. Pero es que, si no fuera así, nuestra labor como Consejo sería venir a escuchar informes de lo que cada uno está logrando y lo que no está logrando y estaría muy bien, pero sería total y absolutamente insuficiente, gracias.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva del PANI Y Presidenta del CNNA:** alguien más con alguna observación al respecto.

**Sr. Mauricio Medrano Goebel de la Defensoría de los Habitantes:** Tal vez mi aporte es para señalar lo que no es la articulación. Articulación no es una sumatoria con recolección de acciones para plasmarla en la política, eso no sería articular, articular no es que cada institución diga lo que va a hacer y cómo lo va hacer. Articulación convoca acciones de carácter intersectorial y compromisos intersectoriales e interinstitucionales que tienen que estar conectados con estrategias y acciones técnicamente del ambiente. Entonces digamos que eso tendría que quedar muy claramente entendido en la construcción de la política nacional. Y eso no es una decisión, digamos académica, si quisiera se puede analizar y revisar, pero si desde la Defensoría hemos insistido muchísimo de la necesidad de hacer esfuerzos y dar a concertar acciones justamente intersectoriales e interinstitucionales, más allá de esa recolección y sumatoria de compromiso, gracias.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** ¿Algún otro aporte? Estoy tomando nota, en relación a las observaciones de los compañeros, lo puedo entender. Lo que queremos al hablar y reiterar esta palabra, estar todos claros como lo vamos a comprender y entender, es como un énfasis, más allá de que nos parezca muy familiar la palabra, los compañeros hablan de la necesidad de tenerlo todos claro. Además, entender como esta articulación, que significa trabajar y mejorar las condiciones de nuestra población meta, coordinando con las demás instituciones vinculadas desde las competencias y la corresponsabilidad para lograr objetivos, metas y compromisos conectados, intersectorial e institucionalmente desde el encadenamiento de contratos busca resolver problemas sociales asociados a la niñez y a la adolescencia. Por eso va a quedar grabado, podemos agregar si quisiéramos solo para enfatizar, también, para que no se nos olvide en el camino cuando planteamos compromisos de qué se trata.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Quiero también hacer una observación, en los talleres de construcción de la política, si nosotros no estamos, hay personas que nos representan, nosotros ocupamos tener claro el concepto de articular, pero también las personas que nosotros mandamos para trabajar en la construcción de la política, de lo contrario, puede haber errores, malinterpretaciones, debilidades o confusión. Y luego, esa información la persona que nos representa debería llegar a nuestra institución y hacer la devolución de la información, pero también trabajarla conjuntamente con las partes involucradas, desde la parte técnica, desde planificación, etcétera. Estos talleres no pueden quedarse entre quien va, por un lado, nosotros aquí y por otro las comisiones, porque así no se logra la articulación.

La Secretaría tiene ya algunos insumos para dar cuenta de que ha habido cambios de representantes, y a la hora de firmar las instituciones los compromisos, quedo en evidencia que lo trabajado por parte de las personas que han venido a los talleres no necesariamente es exactamente igual a la visión de los jefes a la hora de suscribir los compromisos. Entonces hay que trabajar fuertemente en esa comunicación entre nosotros y los enlaces que participan en la construcción.

Dicho eso, y con el énfasis sobre cómo vamos a entender articular, habiendo leído anteriormente la propuesta de acuerdo sobre las líneas prioritarias de trabajo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, o sea, nosotros, en el periodo del 2023-2026 y el plan anual de trabajo de este año, la propuesta es aprobar las líneas de trabajo del periodo y su plan anual de trabajo 2023. Favor levantar la mano quienes están de acuerdo y dejarlas en alto para la firmeza. Muchísimas gracias.

### ARTICULO 06) APARTE 01)

CONOCIDA Y PRESENTADA LA PROPUESTA DE LAS LÍNEAS PRIORITARIAS DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA EL PERIODO 2023-2026 Y SU PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023, **SE ACUERDA:** APROBAR LAS LÍNEAS PRIORITARIAS DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2023-2026 Y SU PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISIETE MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA GARZA SÁNCHEZ, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

### 7. Sobre la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036:

- a) Apartados conceptuales de la Política.
- b) Plan de Acción de la Política.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Procedemos con el artículo 7 referente a la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036. Donde abordaremos dos aspectos, los apartados conceptuales de la política y el plan de acción de la política. En seguimiento al proceso de formulación de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036, el equipo técnico que tiene a cargo este proceso, nos compartirá los avances de este proceso, particularmente, el estado de cumplimiento del Artículo 9), Apartado 01) tomado en la sesión de este órgano colegiado del 26 de setiembre de 2023. Para esto vamos a ceder la palabra al señor Bruno Rodríguez Solís de la Secretaría Técnica, quien también integra el equipo de trabajo que tiene a cargo dicho proceso.

**Sr. Bruno Rodríguez Solís de la Secretaría Técnica del CNNA:** Gracias, buenas tardes. Nos acompañan acá también, como parte del equipo técnico, las compañeras que recién se incorporan del PANI, Andrea, Jeannina y Rebeca, este equipo también se complementa por Estefannia e Ingrid y recibimos apoyo de UNICEF y MIDEPLAN.

Lo que vamos a hacer es darle continuidad a lo que hemos venido discutiendo sobre la formulación de la política, y quizás, precisamente, en seguimiento a lo que han planteado el día de hoy sobre el tema de la participación y articulación interinstitucional y sectorial, vamos a hacer un repaso de algunos elementos interesantes de participación en relación con la construcción participativa de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Se procede a proyectar una presentación.

En relación específicamente con el plan de acción, iniciamos un ejercicio de unos primeros talleres que tuvieron por objetivo un mapeo de actores que deberían estar involucrados en los lineamientos que tenían cada uno de los ejes de la política, que ya ustedes mencionaron en el pronunciamiento. Entonces desde el 5 de julio y hasta el 7 de agosto, precisamente, en razón a un ejercicio que tuvimos el 24 de mayo en la UCR, donde las instituciones nos pidieron la participación, con mayor construcción participativa, realizamos esos ejercicios, presentando la evaluación del proceso de la política, algunos ejes y lineamientos, mencionamos algunos actores que deberían estar involucrados, eso nos quedó hasta ahí. Al igual que la participación de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección de la Niñez y la Adolescencia, tenemos participación activa de otros actores como el MICITT, MOPT y el MINAE que se suman a la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia y a los compromisos.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Luego tuvimos un segundo grupo de talleres, del 15 de setiembre al 5 de octubre, donde ya una vez que habíamos definido los lineamientos y posibles actores involucrados, se tenía mesas de trabajo en otros espacios para intentar o hacer un esfuerzo por definir intervenciones, ya teníamos lineamientos claros para cada una de los ejes, teníamos posibles actores involucrados y los reunimos en sesiones de trabajo por eje para que propusieran intervenciones.

En ese sentido, lo que hacíamos era proponer intervenciones que ya existían y eran buenas prácticas y que debíamos fortalecer o dar oportunidad, proponer intervenciones nuevas que se tenían que desarrollar y construir, generar discusiones y reflexiones a profundidad como las que vemos en este Consejo, evidenciar las problemáticas y las violaciones de derechos de los niños, niñas y adolescentes y proponer posibles acciones de articulaciones interinstitucional, entonces, salió la oportunidad para proponer nuevas intervenciones, nuevas acciones y la intención de sentarnos, como están ustedes hoy acá, era precisamente para que, se conociera un poco más y que se retaran un poco más, articularan y coordinarán, precisamente, es lo que estábamos diciendo, porque lo típico cuando hacemos la comparación es enviar la matriz de lineamientos y decirles a las instituciones que van a aportar a esos lineamientos, que normalmente lo que hace es sacar lo que tiene y lo empata con lo que están pidiendo y reenviamos la matriz, eso es parte de verdad de lo que se puede hacer en el lineamiento, pero nosotros queríamos un poco más, discutirlo un poco más. Por eso tuvimos estas mesas de trabajo, donde pudimos confrontarnos, hubo frustración, alegría, fueron muchas emociones, pero creo que, sobre todo hubo como esperanza y un poco de fe en el Sistema Nacional de Protección, eso permanece.

En este espacio, bueno, más de 200 participaciones quizás de todas las instituciones que conforman el Sistema, sociedad civil, academia y organismos internacionales como OIM, que nos ha estado contribuyendo. Fueron espacios de verdad muy enriquecedores, y que, son libertadores porque a partir de los lineamientos, por ejemplo, el tema en que estaban ustedes hoy, de atender poblaciones altamente vulnerables que son utilizadas en el crimen organizado. ¿Cuántas instituciones tienen proyectos en el día a día?, ¿trabajan en estos territorios, o demás? y que nadie levante la mano, eso abre la discusión para decir, bueno, es que tenemos que hacerlo o no tenemos que hacerlo, abre la discusión en el área institucional, para generar y decir bueno todo lo que tenemos que hacer es crear un programa, crear una red, crear un sistema. Y eran discusiones realmente enriquecedoras que se plantearon en esa lluvia de ideas, posibles intervenciones a desarrollar en el futuro.

Como les decía, son 7 ejes a desarrollar en la política, entonces ahí lo que vemos en la convocatoria y cada uno de los ejes que eran instituciones que por su naturaleza se invitaron a todos los 7 ejes, y otras en el primer mapeo que se hizo de actores se invitaron a menos cantidad de ejes. En cuanto a la asistencia que tuvieron los actores a los talleres, se tiene por ejemplo que,



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

el Ministerio de Trabajo se invitó a 4 ejes y asistió a los 4 ejes, el Ministerio de Justicia y Paz se dirigió a 6 de los 7 ejes y prácticamente a todos participaron, igual MIDEPLAN, a dos de dos que tenían. Sí ha habido dificultades, por ejemplo, con el sector salud, con CENCINAI, con IAFA que ya hemos conversado y que bueno tratamos de conversar y de insistir y promover las buenas relaciones. PANI también ha estado en los 7 ejes y participó en los 7 ejes, INA estaba en 6 ejes y participaron en los 6 ejes con doña Damaris y compañeros, que nos acompañaron prácticamente como de hombro a hombro. IFAM también estuvo en los 4 ejes a los que se les invitó. Sí, hay casos, donde estuvo un poquito baja la participación en los ejes en que se les invitó, ahí es donde nos lleva a reflexionar, no quiere decir que esto se pueda materializar de alguna forma en la política y en el plan de acción, pero sí algún indicador, que nos pueda llevar a discutir, sobre todo porque lo que buscaban estos talleres, era la labor institucional y la recuperación del Sistema Nacional de Protección.

Ahí tenemos la participación de UNIPRIN y la participación de COSECODENI e incluso, como les decía ahora tuvimos participación de instancias que no estaban acá en el Consejo, que ni siquiera están acostumbradas a hablar de niñez y adolescencia todos los días, lo primero que nos dijeron es ¿para qué nos llamaron? ¿qué estamos haciendo acá? Instituciones como el ICE, la Comisión Nacional de Emergencias, el MICITT ha estado día a día desde la formulación de la política, desde el día uno de la política, han permanecido el MICITT, el MINAE, también profesionales de sociedad civil como Fundación PANIAMOR, la participación del Instituto Tecnológico de Costa Rica y organizaciones internacionales como OIM, que participó activamente en el proceso de definición del plan de acción.

En relación con el tema de seguimiento de los acuerdos que tomó este Consejo en la sesión anterior, del 26 de setiembre, en relación con la política, cuando se hizo la presentación del avance del proceso de formulación de la política, dos acuerdos tenían que ver precisamente con establecer plazos, uno, para definir los compromisos en el plan de acción y dos para remitir observaciones a la parte teórica de la política. Esto, porque ustedes insistieron en la necesidad de ir aterrizando el documento, que nos permitiera ir consolidando ya la política. La intención era, al día de hoy, hacer una aprobación de la parte teórica de la política y conocer las intervenciones que nos habíamos fijado como fecha al 17 de octubre, sin embargo, ese es el panorama que tenemos, en cuanto a instituciones que cumplieron tanto con observaciones a los apartados conceptuales de la política que es la primera columna como con intervenciones para el plan de acción, en la parte derecha está el número de formularios que remitieron, tenemos que, cumplieron CONAPDIS, ICT, ICD, REDCUDI, la Comisión Nacional de Emergencias, INAMU, Ministerio de Justicia y Paz, el Consejo de la Persona Joven y PANI. Las otras instituciones que están más de amarillo es porque nos quedó la duda, porque quizás remitieron intervenciones, pero no se refirieron a la parte teórica de la política, entonces no sabemos si ese





### Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

al no referirse a la parte teórica de la política interpretamos que es estar de acuerdo con lo que está escrito en el documento, casos como el Ministerio de Trabajo y el caso del Ministerio de Cultura y Juventud que llama la atención que solo reporta dos intervenciones para la política. Luego tenemos a DINADECO que está pendiente de la remisión del oficio con la intervención, pero que no se refirió a observaciones. Luego, vemos un grupo de instituciones que lo que hizo fue solicitar ampliación de plazo, para entregar formularios o para entregar observaciones a la parte teórica de la política. Básicamente son para entregar formularios con las intervenciones y esos plazos van desde el 27 de octubre hasta el 30 de noviembre y un caso muy particular en verdad, es el del Consejo Nacional de Rectores que plantean el 29 de enero para entregar intervenciones. Pero sí, esa es la realidad de las fechas y entendemos las particularidades de cada una de las instituciones e incluso del Consejo Nacional de Rectores que corresponde a particularidades como que ahora en diciembre viene el cambio en la Presidencia de CONARE y eso hace que cambien todas las condiciones de trabajo del Consejo Nacional de Rectores. Y hay otras instituciones que están en tono más rojo, que son Seguridad Pública, MIDEPOR y otros como MIDEPLAN, IFAM y Dirección General de Migración y Extranjería, organizaciones de sociedad civil e invitados que nos manifestaron que, de igual manera, pidieron plazo, ahí hay preguntas que hacemos, no sabemos qué está pasando.

Ante ese panorama, nosotros revisamos el plan de trabajo, el cronograma que teníamos y como decía doña Kennly, la propuesta es contar con la política para el mes de abril del 2024 y su Plan de Acción, que siempre hemos planteado que la política venga acompañada de su plan de acción. Se proyecta el cronograma propuesto para la elaboración del plan de acción de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036:

Actividades	Plazos	2023			2024		
		Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
1. Entrega de formularios con las intervenciones de las instituciones.	21 de noviembre	■					
2. Revisión de los formularios por parte del Equipo Técnico. Devolución de las observaciones y posibles reuniones. Envío de matriz de plan de acción.	30 de noviembre	■					
3. Entrega de las matrices del plan de acción por parte de las instituciones.	22 de diciembre		■				
4. Revisión de la matrices del plan de acción por parte del Equipo Técnico.	22 de enero			■			
5. Entrega de matrices con las observaciones del plan de acción por parte de las instituciones.	12 de febrero				■		
6. Presentación del plan del acción.	Marzo					■	
7. Aprobación de CNNA.	Sesión de marzo					■	
8. Diagramación.	Abril						■
9. Presentación pública de la política.	Abril						■



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Bueno, nosotros vimos esas realidades y lo que estamos planteando, ajustándonos al cronograma, como tiempos máximos, o sea, cuáles son los máximos de cada una de las etapas que siguen que nosotros podríamos darles a las instituciones, pero eso significa que las instituciones que ya entregaron, como CONAPDIS, por decir algo, nosotros les podemos dar el segundo paso, digamos, la próxima semana y tendrán más tiempo e instituciones que se esperen hasta el 30 de noviembre para entregar intervenciones, que ya va a estar muy cerca al siguiente plazo donde vamos, por ejemplo, el primer paso era la entrega de los formularios que teníamos al 17 de noviembre. El segundo plazo es la revisión que nosotros hacemos al interno del equipo de los formularios, hacemos las observaciones a los formularios y les enviamos esas observaciones por escrito o nos reunimos de manera bilateral con las instituciones y les entregamos la siguiente matriz, porque con los formularios lo que hacíamos era definir intervenciones, ahora tenemos que llevar eso a la matriz de formulación de plan de acción de MIDEPLAN, que es definir líneas bases, metas, indicadores y presupuestos, responsables y demás. Entonces, ese es el siguiente paso, ahora nada más estábamos pendiente de eso, que es bastante complejo, pero, aun así, lo hace más interesante, cuando enviemos las matrices y el plan de acción y tengan como fecha para entregar de esas matrices el 22 de diciembre. Las instituciones que ya entregaron formularios sí, posiblemente, nosotros el equipo técnico estamos revisando estos formularios y pronto les vamos a hacer llegar el siguiente paso y van a tener 3 semanas para que lo entreguen, por lo que si van a tener margen de pedir plazo, porque no van a estar cerca del límite que es el 22 de diciembre, pero las que nos están entregando el 30 de noviembre para que lo valoremos en equipo, ¿qué es lo que va a pasar? No van a tener margen para los otros pasos. Nosotros estamos proponiendo que la prórroga no sea al 30 de noviembre si no al 21 de noviembre, porque si les dejamos al 30 de noviembre que fue la fecha máxima que pidió por ejemplo la Caja Costarricense de Seguro Social, eso es posterior a la siguiente sesión del Consejo. Lo que queremos es pedir la posibilidad de dar una prórroga al 21 de noviembre para que este Consejo puedan conocer los resultados de la entrega de todos los formularios en su sesión del 28 de noviembre, esa fecha comprende casi todos los plazos solicitados, menos de la Caja y de CONARE, de manera que no vayan a estar tan cerca de la siguiente fecha de entrega de la matriz del Plan de Acción.

Ello, porque va a ser aún más difícil con un margen tan estrecho, de 3 semanas, poder cumplir con una matriz en la que hay que hacer análisis prospectivo para definir metas, establecer indicadores de efecto, establecer presupuesto, va a ser muy estrecho, digamos los que ya hoy entregaron, pues tienen un poquito más de margen. Nosotros a nivel de equipo revisamos esa matriz iniciando el año 2024 para a más tardar el 22 de enero devolverlas con observaciones, de manera que, ustedes las devuelvan corregidas antes del 12 de febrero como fecha máxima, es que estamos bastante ajustados, porque la intención es hacer una presentación del Plan de Acción, sobre todo a personas menores de edad que no estaban involucrados en el proceso



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

porque como la política pública es de condición participativa, permanente y constante, es la lógica que mantenemos metodológicamente, reunir personas menores de edad y decir, estas son las problemáticas que ustedes identificaron, estas son las intervenciones que las instituciones están proponiendo para atenderles. Eso lo queremos hacer en marzo y precisamente, en marzo también queremos traerlo al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para su aprobación y estaríamos muy muy ajustados, para todos los que hemos estado en esto en el día a día sabemos que se requiere tiempo para poder hacer una diagramación en el mes de abril. Vamos a tratar de ir trabajando de manera paralela con la diagramación, si lográramos aprobar la parte teórica de la política pronto podemos enviar esa primera parte a diagramar y luego, enviamos lo del plan de acción. Y la presentación pública de la política que la meta que tenemos es a abril, va a depender de cada institución y las instituciones que en este momento no han entregado formularios y están proponiéndose entregar formularios a finales de noviembre, van a tener más reducida la entrega de la matriz del plan de acción, pues estamos hablando de 3 semanas para hacer un trabajo realmente complejo. Eso es sobre el seguimiento a los acuerdos de la sesión anterior.

Ahora, queríamos introducir, como punto y aparte, un espacio para conversar sobre el tema de la consulta indígena, porque en la última sesión, en diciembre del año anterior, cuando conocimos el avance de la política, este Consejo se manifestó muy preocupado por el tema de la consulta indígena, nos instó a conocer la experiencia del Poder Judicial con la consulta que ellos han venido realizando para su política y también articular esfuerzos con la Unidad Técnica de Consulta Indígena (UTCI) para abordar el tema de la consulta indígena de la política de niñez y adolescencia.

Como ustedes sabrán, desde que existe el mecanismo general de consulta a pueblos de territorios indígenas todas las intervenciones públicas que tengan un poquito de afectación, medidas administrativas, como lo es la política pública positiva o negativa en territorios indígenas deben ser consultadas, al menos para el Poder Ejecutivo aplica de esta manera. Los otros Poderes también deben consultar, pero, no necesariamente tienen que aplicar el mecanismo de consulta dado para el Poder Ejecutivo. Nosotros, aquí en el Consejo se ha ido avanzando, de cómo llevar el proceso de consulta y justamente en la Sesión del Consejo donde se discute a profundidad el tema, coincide con que se recibe un oficio de la Presidencia de la República, del despacho de la Presidencia, indicando a todos los jefes de las instituciones que estuvieran en ese momento generando políticas públicas, articular los esfuerzos y a coordinar de manera interinstitucional la consulta a pueblos indígenas, a raíz de la solicitud del Viceministerio de Paz y de la Mesa Técnica de Consulta Indígena, de manera que, si todos están haciendo política pública y todos requieren hacer la consulta indígena se vaya a la Mesa Técnica de Consulta Indígenas y hagamos un único proceso de consulta indígena, involucremos, articulemos y coordinemos.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Entonces, nosotros llevamos a cabo el mandato del Consejo, con una coordinación y articulación con el Viceministerio de Paz y con la UTCI, que nos llevó a plantear la siguiente situación: como la política pública de niñez y adolescencia debe ser consultada, lo que encontramos con el diálogo con la UTCI y el Viceministerio de Paz es que la política de niñez y la adolescencia, continuará su camino y que lo referente a la niñez y adolescencia indígena se extrajera de la política de niñez y adolescencia y se incorpore en la Política para Pueblos Indígenas, de tal manera que, cuando alguien quiere conocer intervenciones específicas en materia de niñez y adolescencia indígena, no las va a encontrar en la política de niñez y adolescencia, sino que las va a encontrar en la política para pueblos indígenas. Eso permite que esta política pueda ser aprobada y pueda socializarse, y, a su vez, permite que la atención a nivel de intervenciones públicas en materia de niñez y adolescencia, la podamos hacer de la política para pueblos indígenas y eso significa articulación, significa apoyo, significa que la institución rectora y el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia tienen que contribuir y garantizar el derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes y sus familias indígenas.

Recientemente, tuvimos un espacio de diálogo con la señora Viceministra de Paz, doña Erika, la señora Presidenta Ejecutiva del PANI, doña Kennly, dónde pudimos dialogar un poco más de cómo vamos a llevar a cabo este acercamiento, entonces, la intención es un acuerdo del Consejo, poder contarles que estamos dando seguimiento al tema y que este es el punto en el que hemos llegado, punto de encuentro, para que también ustedes lo tomen como decisión, es muy importante, es en lo que tiene que ver con niñez y adolescencia indígena, no es que no va el tema. Así, concluyo con los elementos más esenciales del proceso de formulación de la política.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Gracias, me parece que, ante toda esta presentación, ineludiblemente, tenemos que hablar. Si no estamos preocupados, deberíamos estarlo, porque hablando de consecuencias y congruencias, en puntos anteriores aprobamos un comunicado que busca materializarse en acciones, y, sin embargo, es aquí en el tema de la política, esa herramienta donde van a quedar nuestras intenciones en acciones.

Sin embargo, vamos a recordar que, este Consejo trabaja con enfoque de gestión para resultados, rendición de cuentas, transparencia, data y seguimiento estricto a los acuerdos para sentir que venimos a trabajar y que, además, estamos dinamizando este Consejo. En relación a eso y entendiendo los contextos tan dificultosos de algunas instituciones, en momentos de cambio y otras variables, entendiendo eso, sí, hay algunos compromisos que nacieron en este seno, con respecto a unas fechas y algunos plazos, sobre esas fechas y esos plazos la política tiene una fecha de lanzamiento en abril, pero así las cosas, tenemos que tomar decisiones, recordar nuevamente nuestro comunicado, recordar nuestra preocupación por cuánto se extendió la



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

política, recordar qué significa comprometerse y articular. De no desmerecer nuestras dificultades, PANI no está exento de esas dificultades, ni la mayoría de ustedes, pero tenemos que ponernos a trabajar, entonces, tenemos que tomar decisiones.

Un elemento adicional, el Presidente de la República me solicitó que se le hiciera en los próximos días una exposición de cómo va la política en su avance, la fecha de lanzamiento y los compromisos. Entonces, de lo que aquí acordemos, de lo aquí presentado es lo que se va a exponer al Presidente, entonces, tenemos que tomar decisiones. Esa presentación va a estar prevista para la próxima semana, si la agenda del Presidente lo permite. Para él es de una importancia medular, de hecho, a mi llegada al Patronato él consideró que la política se iba a lanzar en el mes de octubre, tuvimos que explicarle a él cómo iba este proceso. Pero, entonces, yendo por partes, respecto a la participación o el acatamiento de las convocatorias de esa rendición de cuentas, es importante entender que, también va a ser un insumo a presentarse, y dar por un entendido que si en la presentación hay algún error o tal vez alguna institución mandó algo que no se registró, sírvase aclararlo para hacer la corrección correspondiente. Antes de dar la palabra y después tenemos que tomar un acuerdo sobre las solicitudes de ampliación de fechas, considerando y haciendo una valoración del riesgo que corremos de que esa política no esté para cuando nosotros lo estamos disponiendo.

**Sr. Dirk Stammes Mussapp de las Cámaras Empresariales:** Gracias señora Presidenta, yo quería aclararles desde el punto de vista de las Cámaras Empresariales su rol en esta política. Nosotros como sector empresarial, solo UCCAEP, tiene, por ejemplo, 140 diferentes representantes, en la Junta Directiva de la Caja del Seguro y con Juan Manuel trabajamos directamente en los temas de erradicación del trabajo infantil. Pero yo quería aclarar que, al no haber enviado observaciones o pedir más plazo, se refiere a que nosotros, como estrategia de sector empresarial, es trabajar en los proyectos con las diferentes instituciones, no dentro de las políticas que consideramos los compromisos que tienen que tener las instituciones.

Porque para nosotros, el sector empresarial, consideramos que esa es la mejor forma de incidir y articular, pero estoy seguro que habrá diferentes interpretaciones. Así, fue nuestro rol en la política anterior. Si ustedes buscan en la política anterior, el rol fue así, en algunas políticas como sector empresarial tenemos un rol más activo, por ser temas más cercanos, no es que este no sea un tema cercano, pero es el tema empresarial la especialidad de nuestro campo, pero quería aclarar que esa era la razón, no es por desinterés o que no queramos tener compromisos, los compromisos los adquirimos. Bueno, les cuento 140 somos solo en UCCAEP, hay muchos más en Cámara de Industrias, muchos más en Comercio y así, entonces sería de esa forma, es como nosotros venimos, pero bueno, eso fue lo bueno, por lo menos de que estuvimos. Gracias.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sr. Mauricio Medrano Goebel de la Defensoría de los Habitantes:** Sí, yo voy hacer la aclaración de cuál es el rol y la participación de la Defensoría de los Habitantes en este tipo de espacios. Nuestro rol es de instancia observadora activa y consultiva, de modo tal, la Defensoría no asume compromisos en el marco de políticas públicas que impulsa el Poder Ejecutivo. Nosotros somos una instancia que finalmente le dará seguimiento y fiscalizará la ejecución de la política, entonces, me parece importante hacer esa aclaración, de todos modos, vamos a responder al oficio más o menos en este sentido. Gracias.

**Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas del Poder Judicial:** Decir que, desde el Poder Judicial, estamos revisando los compromisos, son compromisos que ya van alineados al trabajo que venimos realizando e incluso vienen antecedidos por una política pública en materia de Justicia Penal Juvenil Restaurativa, que se va a presentar en este Consejo, y que pretenderíamos que el Poder Ejecutivo, también la apruebe en su momento desde el Consejo Social porque fue una construcción que hicimos desde toda la institucionalidad pública. Lo que quería decirles es que, particularmente, nosotros si pedimos un mes, que empieza el 17, dado que tendríamos que valorar desde diferentes instancias, yo he estado coordinando con don Cristian, que es el punto de contacto desde el Poder Judicial y esperaríamos poder estar en una semana remitiendo las observaciones para que sean conocidas por el Equipo Técnico y que se incorporen en relación con el siguiente paso, que es el de la consulta de las plantillas, entonces, ese es un compromiso que nos llevamos doña Patricia y yo de poder contestarles, dentro del marco de que nos dé chance de que ustedes lo trabajen y que podamos luego contestar las plantillas antes del 30 de noviembre, pero sí indicarles que, los compromisos nuestros van en ese sentido y evidentemente, que tiene que ser revisado por nuestra dirección de planificación y por las entidades que de alguna manera hemos articulado, palabra muy traída a este Consejo, hemos articulado en los diferentes momentos con el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, queda ese compromiso.

**Sra. Roslyn Valerín Ramírez de la CCSS:** Bueno, desde la Caja, una de las instituciones que pidió la prórroga, inicialmente, cuando se llevó a cabo la votación, posteriormente, después yo llegue de ahí, conversamos con la gente que participó en los talleres, manifestaron una serie de preocupaciones respecto a todos los insumos con que hay que llenar las plantillas y los formularios. Creo que a nivel de la Caja hemos estado, digamos trabajando, sin embargo, ha habido y hoy también tuvimos reunión y ellos sentían, el grupo que iba a talleres, han sentido como falta de claridad de cómo llenar los formularios. Se sienten un poquito como abrumados en cómo llenarlos, entonces, querían un poquito más de acompañamiento. De parte del niño, por ejemplo, nosotros tenemos diferentes instancias, como niño, adolescencia, violencia por los indígenas y entonces cada grupito tiene que revisar, cada grupo está encargado de completar los formularios, desde el punto de vista del niño ya se completó, pero todos tienen que enviar



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

también a planificación porque no se puede enviar sin que planificación lo revise. También, estamos con una preocupación con los nuevos cambios que hay en este momento en la Caja, con respecto a la priorización de la lista de espera, que ustedes han escuchado y no solo lo que es promoción y prevención de la salud, pues estamos en ese dilema en ese momento. Entonces, la gente está trabajando, como le digo, hoy nos reunimos nuevamente y ha habido de lo que ellos como equipo de planificación tal vez necesitan un poquito más de acompañamiento. Yo sé que como Secretaría ha hecho un gran trabajo, pero creo que, mi manera de ver, se está necesitando un poco más de ayuda para poder completar todos los desafíos que se están viviendo.

**Sr. Juan Manuel Cordero González del MTSS:** Gracias, primero que nada, felicitar al equipo, creo que es un trabajo técnico muy complejo, difícil de articular, pero bueno, creo que hay que reconocer el trabajo. Ahora bien, dos cosas, primero, para que se aclare la situación, el Ministerio de Trabajo no tiene observaciones en relación con la parte conceptual, creo que eso derivó de algún error del tema de redacción. Segundo, hacer eco de la Sra. Presidenta, yo creo que el mensaje ha sido muy claro de la voluntad política del Presidente de que esta política salga y creo que no hay opción de prioridades, creo que ya las prioridades están dispuestas desde el punto de vista de la niñez y la adolescencia para toda la institucionalidad, al menos yo me lo llevo así, el punto de vista del Ministerio de Trabajo, lo conversare con el Sr. Ministro en el sentido que el gobierno prioriza la niñez y la adolescencia, como punto referente del desarrollo y otros conceptos y creo que me queda claro su mensaje. Gracias.

**Sra Giselle Fallas Barquero, Vicepresidenta del CNNA:** en el caso de nosotros, yo tengo una duda sobre las intervenciones que hay que hacer, porque nosotros trabajamos en convenio con PANI y con IMAS, esas ya están incorporadas por parte de ellos en el documento original, nosotros como organizaciones no tenemos que poner algo adicional.

**Sr. Bruno Rodríguez Solís de la STCNNA:** Sí, efectivamente, con Sociedad Civil, sería más que todo en la parte teórica.

**Sr. Manuel Abarca Arias del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Si, era hacer ese señalamiento, si bien todo el plan de acción, según lo ha establecido el Equipo corresponde un poco desde la institucionalidad, son las instituciones. Sociedad civil estaba en el proceso de revisión, porque hemos hecho muchas observaciones en cuanto a la vigencia de los datos que están en la parte teórica, lo estaremos haciendo llegar a la brevedad, pero en el entendido que también hemos estado invirtiendo una gran cantidad de tiempo en ese acompañamiento en los talleres, y, por eso, precisamente, hemos estado atrasados.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sra. Rosibel Vargas Duran de la Dirección General de Migración y Extranjería:** Buenas tardes mi nombre es Rosibel Vargas de la Dirección General de Migración y Extranjería. Nada más disculparme porque Migración no ha entregado la información y se estaría remitiendo.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Muy bien. Entonces, tenemos que tomar una decisión con respecto a las fechas máximas para no vulnerar el lanzamiento de la política, esto supone que las solicitudes de plazo más amplias no serían de recibo, pero es una decisión que este Órgano Colegiado tiene que tomar. Entonces, como vieron hay una solicitud de enero, hay varias solicitudes muy extensas. Hablando de compromisos, ahora es el momento, la parte teórica es muy rica y robusta, pero ahora es cuando nos hacemos presentes, entonces no se vale, evidenciamos, sin embargo y tomando las palabras de Juan Manuel, claro, se valida el esfuerzo a final de año, todo lo que significa para las instituciones, momento de informes, de estar en comisiones, reuniones, representaciones, cumplimientos, etcétera. Pero bueno, esto es algo en lo que creemos, ahí está materializada la razón de ser de este Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, si no somos una gente que se reúnen, eso nada más.

Dicho así, hay una propuesta de acuerdo, solo me gustaría hacer mención de que es buena práctica, como para incorporarla de ahora en adelante, si no tenemos observaciones o si nuestra postura es no mandó algo porque no corresponde hacerlo formalmente mediante oficio, bueno, esta organización no va a remitir lo solicitado, ya que conste en la evidencia del por qué, por qué no podemos remitir nada, o por qué no se mandan observaciones, ¿por qué no tenemos?, en lo teórico, hay principios, hay enfoques, hay ideas, hay ideología. No es menor cosa, entonces, si no tenemos observaciones, hay que ponerlo, entonces, invito a las instituciones en digital o en físico, se sirva por favor, mandar un documento oficial de sus instituciones donde digamos, si tienen o no observaciones y además por un respeto también a la naturaleza de sus organizaciones con lo que representan, indicar cuando no corresponde, en el caso de la Defensoría, que es un rol de ser garantes, fiscalizadores, pues en buena hora también, y tenerlo, en un compromiso en la política, entonces, así verlo de esta forma.

Escuchada la presentación realizada por Bruno Rodríguez Solís sobre los avances en el proceso de formulación de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036 sobre el estado de cumplimiento acuerdo Artículo 9) Aparte 01), tomado por este mismo Consejo en la sesión del 26 de setiembre del 2023, así como las solicitudes de ampliación de plazo recibidas, la propuesta es ampliar al 7 de noviembre del 2023 el plazo para que las instituciones y organizaciones que integran este Consejo remitan sus observaciones puntuales en relación con la parte teórica del documento borrador de la política o el documento donde diga que no tienen. Además, ampliar al 21 de noviembre del 2023 el plazo para que las instituciones remitan las





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

intervenciones que se plasmarán, en el plan de acción de la política, ¿por qué el 21?, porque la última sesión del Consejo sería el 28 y si no sesionamos el 28, dejar esos compromisos en firme, sería para finales de enero y ya podemos entender lo que eso significa. Entonces son plazos y riesgo, esa es la propuesta, pero votarla sería el compromiso y cumplimiento. Levanten la mano quien está de acuerdo con esta propuesta y para dejarla en firme mantenerla levantada.

### ARTÍCULO 07) APARTE 01)

ESCUCHADA LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR ALEXIS BRUNO RODRÍGUEZ SOLÍS SOBRE LOS AVANCES EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, PARTICULARMENTE, SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ARTÍCULO 09) APARTE 01) TOMADO POR ESTE CONSEJO EN LA SESIÓN DEL 26 DE SETIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO LAS SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE PLAZO RECIBIDAS, **SE ACUERDA: 1. AMPLIAR AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023 EL PLAZO PARA QUE LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO REMITAN SUS OBSERVACIONES PUNTUALES EN RELACIÓN CON LA PARTE TEÓRICA DEL DOCUMENTO BORRADOR DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036. 2. AMPLIAR AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 EL PLAZO PARA QUE LAS INSTITUCIONES REMITAN LAS INTERVENCIONES QUE SE PLASMARÁN EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA.**

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISIETE MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA GARZA SÁNCHEZ, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Yo también sugiero, como derivado de esto, hacer esta misma presentación el Presidente en atención a la solicitud de que se le exponga la política. Esto que acabamos de ver, íntegramente, sea remitido con las observaciones y correcciones del caso. Asimismo, con la actualización del cuadro, porque tal vez cuando sea la cita con el Presidente ya habremos tenido las observaciones. Entonces, estamos de acuerdo en que esta misma presentación con las actualizaciones correspondientes sea presentada al señor Presidente de la República, en atención a su solicitud. Favor levantar la mano quienes estén a favor, muchas gracias.

### ARTÍCULO 07) APARTE 02)

ESCUCHADA LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR ALEXIS BRUNO RODRÍGUEZ SOLÍS SOBRE LOS AVANCES EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036,



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

PARTICULARMENTE, SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ARTÍCULO 09) APARTADO 01) TOMADO POR ESTE CONSEJO EN LA SESIÓN DEL 26 DE SETIEMBRE DE 2023, **SE ACUERDA:** REALIZAR UNA PRESENTACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS AVANCES DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036 Y DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ARTÍCULO 09) APARTADO 01) TOMADO POR ESTE CONSEJO EN LA SESIÓN DEL 26 DE SETIEMBRE DE 2023 REFERENTE A ESTE PROCESO.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISIETE MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA GARZA SÁNCHEZ, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Tenemos, también, otro elemento que se desprende de acá, vista la presentación sobre el estado actual de la política, sería aprobar el cronograma de elaboración del plan de acción de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia, como acabamos de acordar una fecha máxima, eso nos sujeta al cumplimiento del cronograma que anteriormente don Bruno nos expuso. En correspondencia, tenemos que aprobar ese cronograma, instar, bueno, tenemos problemas con la palabra instar ya lo vimos acá, instruir a las instituciones participantes de este proceso de formulación, de política para que instruya o genere enlaces técnicos designados para la elaboración del plan de acción de la política a emprender las acciones necesarias que permitan cumplir con los plazos que comunique el Equipo Técnico para la formulación de la política en el marco de este plan de trabajo. Y yo le agregaría, en aras de lograr presentar la política en el mes de abril, se debería poner una fecha, porque si no nos vamos corriendo, es decir, hay que entender que este cronograma se aprueba con el cometido de lanzar la política en el mes de abril del 2024, que es algo que además hemos pedido. ¿Cuál es la fecha? Justamente ahorita hablaba con Gisella, pero ¿qué día del mes de abril? me preguntaba ella. Muy bien, entonces, en relación a este cronograma y esta instrucción de parte de los jefes para los enlaces, favor levantar la mano quienes están de acuerdo y mantenerla levantada para su firmeza, gracias.

### ARTÍCULO 07) APARTE 03)

VISTA LA PRESENTACIÓN SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, REALIZADA POR EL SEÑOR ALEXIS BRUNO RODRÍGUEZ SOLÍS, **SE ACUERDA:** 1. APROBAR EL SIGUIENTE CRONOGRAMA DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036:



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Actividades	Plazos	2023			2024		
		Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
1. Entrega de formularios con los intervenciones de las instituciones.	21 de noviembre	■					
2. Revisión de los formularios por parte del Equipo Técnico. Devolución de las observaciones y posibles reuniones. Envío de matriz de plan de acción.	30 de noviembre	■					
3. Entrega de las matrices del plan de acción por parte de las instituciones.	22 de diciembre		■				
4. Revisión de las matrices del plan de acción por parte del Equipo Técnico.	22 de enero			■			
5. Entrega de matrices con las observaciones del plan de acción por parte de las instituciones.	12 de febrero				■		
6. Presentación del plan de acción.	Marzo					■	
7. Aprobación de CNNA.	Sesión de marzo					■	
8. Diagramación.	Abril						■
9. Presentación pública de la política.	Abril						■

2. EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES PARTICIPES DE ESTE PROCESO DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA PARA QUE INSTRUYAN A SUS ENLACES TÉCNICOS DESIGNADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA A EMPRENDER LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN CUMPLIR CON LOS PLAZOS QUE COMUNIQUE EL EQUIPO TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA EN EL MARCO DE ESTE PLAN DE TRABAJO, PARA LOGRAR EL LANZAMIENTO DE LA POLÍTICA EN EL MES DE ABRIL DE 2024.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISIETE MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA GARZA SÁNCHEZ, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Hay otro elemento por acá, sobre el estado actual de la política realizada por don Bruno en lo referente a la obligación del Estado, según el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, de respetar el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados de manera libre, previa sobre cualquier medida administrativa o proyecto que pueda afectar sus derechos. Perdón, me voy a detener acá, señora Viceministra, ¿quiere mencionar algo sobre la consulta? porque pasamos por el tema. ¿Quieren mencionar algo o sigo con la propuesta del acuerdo? muy bien, continúo entonces, sería de respetar el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados de manera libre, previa e informada sobre cualquier medida administrativa, proyecto que pueda afectar sus derechos colectivos o integridad cultural, en este caso, sobre la consulta a los niños, niñas y adolescentes indígenas, así como a sus padres, madres o personas encargadas, y de conformidad con la solicitud de despacho de la Presidencia de la República del 2 de diciembre 2022, donde se



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

solicita que la construcción de las políticas públicas, se dirija a la Mesa Técnica Interinstitucional de Asuntos Indígenas para integrar todos los esfuerzos, aquí se menciona el número de oficio en respuesta a la solicitud del Viceministerio de Paz, ahí está el número de oficio y se acordaría que, uno, la consulta a la niñez y la adolescencia indígena, así como a sus padres, madres, personas encargadas, en términos de política pública, será abordada dentro de la Política Pública para Pueblos Indígenas, liderada actualmente por el Viceministerio de Paz. Dos, expresar el interés del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia de unir esfuerzos interinstitucionales en el marco de la elaboración de la Política Pública para Pueblos Indígenas, con el propósito de que se establezcan espacios de consulta con niños, niñas y adolescentes indígenas, así como sus padres, madres y personas encargadas de manera que los espacios de consulta permitan la incorporación de los derechos de la niñez y la adolescencia en dicha política. Tres, el Patronato Nacional de la Infancia, en su rol rector en materia de derechos de niñez y adolescencia, será el responsable técnico de acompañar al Viceministerio de Paz en la ejecución del proceso de la consulta a los niños, niñas y adolescentes indígenas, así como a sus padres, madres y encargados, en articulación con las demás instituciones públicas, esto en el marco de la consulta de la Política Pública de Pueblos Indígenas. Cuatro, que las instituciones que integran este Consejo continuarán garantizando acciones para la promoción, atención, protección y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes indígenas, respetando su culturalidad y su cosmovisión. Esa sería la propuesta del acuerdo, favor levanten la mano quienes están de acuerdo y mantenerla levantada para dejarlo en firme. ¿Alguien quiere mencionar algo?

**Sra. Damaris Vargas Aguilar del INA:** Me mueve la inquietud si es estrictamente necesario sacar a nuestros niños y niñas de los pueblos indígenas de esta política y pasarla a la otra política, o, estoy entendiendo mal la información, porque me mueve una suerte a discriminación, porque ellos son nuestros niños y niñas, también. Entonces, ¿por qué una política aparte? ¿porque no en las dos políticas? ¿no sé si me comprenden? ¿no sé si entendí mal?, razón por la cual yo no lo voté, porque sí me incomoda sentir que los sacamos de acá, igual como estamos incluyendo a todos nuestros niños y niñas y los niños y niñas de las comunidades indígenas, son nuestros niños también.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Claro, su observación es muy válida, me gustaría que los compañeros de la Secretaría le puedan ampliar.

**Sr. Bruno Rodríguez Solís de la Secretaría Técnica del CNNA:** La Política para Pueblos Indígenas es una política afirmativa que hace énfasis en las particularidades de los pueblos indígenas, su cosmovisión, su cultura y abordaje, quiere decir que, es más especializada que la nuestra, para atender incluso el concepto de niñez y adolescencia. Pasando en los diferentes



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

momentos que tuvimos, incluso se llegó a pensar si se requiere una política para niñez y adolescencia indígena de manera particular y conocimos que se estaba llevando a cabo la Política para Pueblos Indígenas y vimos en esto una oportunidad para que desde ahí se abordara en la cosmovisión, por el conocimiento y la expertis necesaria, igual desde la rectoría de las instituciones y el apoyo de este Consejo, el tema de niñez y adolescencia.

Es verdad que se pudo haber abordado esta política especial o posiblemente con intervenciones específicas, pero eso significaría para el resto de la niñez y la adolescencia del país que la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia no podía ser aprobada hasta que se lleve a cabo y termine el proceso de consulta de niñez y adolescencia indígena. Por eso que, también se consideró esta posibilidad, que no se excluyen otras que se están dando y como decía el acuerdo, no significa que no vamos a seguir atendiendo y garantizando, porque la normativa ya establece en términos de niñez y adolescencia indígena, ya todas las instituciones tienen sus marcos normativos, sus protocolos y lineamientos. Pero a la hora de decidir ¿qué vamos a hacer? y ¿cómo lo vamos a hacer? Ahí es donde hay que contestarles a la niñez y a la adolescencia indígenas.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Bruno, me gustaría que hicieras énfasis que, además, esta consulta se elevó a una instancia especializada que rindió criterio y que, además, cuando se habla del riesgo de que la Política Nacional de Niñez y Adolescencia no saliera en abril. ¿De cuánto tiempo más estaríamos hablando? no son meses, son años. Pero tal vez doña Erika del Viceministerio de Paz quiera ampliar. Perdón, antes de darle la palabra al compañero.

**Sra. Erika Madríz Chinchilla del Ministerio de Justicia y Paz:** Buenas tardes. Efectivamente, fue elevada la consulta a la UTCI, que no está lejos del Viceministerio de Paz. En ese momento, se determina que el Patronato Nacional de la Infancia continúe con su política porque nosotros estamos llevando, precisamente, el proceso, que es un proceso que se está realizando, también, estamos limpiando de alguna manera que cuando hay esos cambios de jerarcas y demás, pues tenemos que revisar de forma muy profesional que se ha hecho, en qué proceso está. De igual forma, tiene que ir a la Mesa Técnica para poder continuar con el proceso a las demás instituciones. Nosotros los estamos incorporando dentro de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia, hay un apartado que nos lleva a la Política Pública de pueblos indígenas. No se está excluyendo, al contrario, está política es una política especializada, responde al Convenio 169 a los derechos de los niños, niñas y adolescentes en pueblos indígenas y que, por supuesto, el territorio ha sido una de las mayores consultas que hemos tenido, precisamente, por el tema de la cosmovisión, la política a la que responde los pueblos indígenas con los procesos que, eventualmente, hace el Patronato, cuando surge un incidente



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

precisamente. De manera que, vamos a tener también todos estos procesos, talleres de sensibilización, de poder hacer todos los aportes que correspondan, estamos en un proceso importante de la llegada del consultor, pero bueno, todo tiene que ser también validado por todas las instituciones que tienen materia de consulta como está haciendo en este momento el PANI y para nosotros es muy importante como queda establecido el acompañamiento que nos va a dar a nosotros el Patronato Nacional de la Infancia, en este apartado de la niñez y la adolescencia de pueblos indígenas. Así que, esa vía se agotó en la consulta, se respondió también al Patronato Nacional de la Infancia y pues, está todo documentado.

**Sr. Bruno Rodríguez Solís de la Secretaría Técnica del CNNA:** Para responder a doña Kennly, quizás, sí, efectivamente, en término de plazos podría llevarnos al menos un año más, porque el mecanismo de consulta va a ir por etapas, por territorios y llevando a cabo cada uno de los plazos, entonces sí, movería el cronograma.

**Sr. Mauricio Medrano Goebel de la Defensoría de los Habitantes:** Sí, vamos a ver, en realidad la Convención sobre los Derechos del Niño y el Código de la Niñez y la Adolescencia no hace distinciones, los niños y las niñas indígenas están cobijadas con los mismos derechos y principios que recoge la Convención y en principio, deberían ser considerados en igualdad de condiciones que el resto de la población menor de edad del país. Eso sí, tomando en cuenta, vamos a ver, su cosmovisión, su forma de vida, sus costumbres y su entorno o su realidad.

Lo ideal hubiera sido, sin lugar a dudas que, la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia incorporara líneas estratégicas relacionadas con la población indígena. Y ahí, sin lugar a dudas, si va a haber una deuda porque el resto de la población menor de edad si va a contar con una política de niñez y adolescencia, antes de la política que finalmente emita el Poder Ejecutivo, para las comunidades indígenas. Ahora, es un tema de oportunidad, lo podemos entender, es un tema de oportunidad porque el efecto de la consulta indígena no es una consulta sencilla, con una serie de parámetros, requisitos, tiene que haber una amplia participación de las comunidades en el proceso de consulta y empezar a hacer una consulta ahorita en el marco de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sin lugar a dudas estaría al traste con este objetivo, con el tiempo que se ha establecido este Consejo, entonces, sí es un tema de oportunidad. La Defensoría sí hizo sus observaciones y planteó sus preocupaciones en relación con ese tema, pero bueno, podemos entender, empezar ahorita con una consulta particularizada para las poblaciones indígenas a las personas menores de edades de esas comunidades, si implicaría indefectiblemente un retraso de quién sabe cuánto tiempo, hasta de un año, dicen la emisión de la política. Pues sí, por lo menos dejar por sentada nuestra posición al respecto. Gracias.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Asimismo, también en términos de factibilidad económica, la Viceministra me puede indicar el monto en que ronda una consulta indígena, es más de un millón de dólares.

**Sr. Juan Manuel Cordero González del MTSS:** En la misma línea del licenciado Medrano, en materia de derechos humanos, no podemos obviar que la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia que estamos en proceso de construcción, incluye ya de por sí, la niñez y la adolescencia, eso es tesis de principio, es decir, no puede haber desprotección, indiscutiblemente. Los principios son universales, son, interés superior del niño, implica a todos los niños y niñas en todo el territorio nacional. Entiendo que, hay acciones afirmativas dentro de la Política Pública para los Pueblos Indígenas para la niñez indígena. Pero no hay que obligar, ni pensar, en el concepto de que la niñez y la adolescencia indígena está sin política en esta materia, que hay un proceso de consulta que el Estado promueve a luz del 169 de la OIT, es distinto, que ahí acciones afirmativas para la población de niñez indígena, porque ahí sí podría haber una fragmentación de la cosmovisión de la propia familia indígena, en caso de que no se tomaran en consideración acciones específicas del grupo familiar, consecuentemente, si es importante resaltar en el sentido de que, esta política de niñez y adolescencia es universal, contempla a todos los niños, niñas y adolescentes, en eso está en este momento el Estado costarricense, consecuentemente creo que en eso se ha ejecutado esa precisión.

**Sra. Damaris Vargas Aguilar del INA:** Agradezco toda la explicación. Entiendo perfectamente y entiendo las razones, precisamente, de tiempo y oportunidad de atender a la mayoría, también en términos de que si no se da la oportunidad de aprobación de esa podríamos afectar a más cantidad de chicos y chicas, personas menores de edad. Le entendí a Bruno, si entendí bien que, en la política va a haber una alusión para la población menor de edad indígena de que se está formulando otra política, pero que sí, se lea y se considere en esta, porque en todo momento, cuando trabajamos el eje de protección especial, la población indígena es una población que tomamos en cuenta. Entonces que no esté ahora y que no haya un señalamiento, pues corremos el riesgo de entenderlo como lo entendí yo y creo que no nos podemos jugar ese chance tampoco.

Pero sí, agradezco muchísimo todas las explicaciones y sí, por supuesto, la política los cubre a todos, pero tenemos un eje de protección especial donde estamos metiendo, persona menor de edad con discapacidad, persona menor de edad afrodescendiente o afrocostarricense, no sé cómo le vamos a llamar, y qué saquemos de allí población indígena queda un vacío. Entonces, si sabemos que, en todos los demás ejes y el enfoque mismo de la política habla de un enfoque de territorialidad, de un enfoque cultural, entonces, está cubriendo toda la población, pero como



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

tenemos un eje específico para poblaciones, ahí en los ejes hacer la salvedad de que hay otra política, que viene en camino, para esa población en concreto y agradezco toda la explicación.

**Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas del Poder Judicial:** Lo primero que quiero es disculparme porque estábamos tratando de coordinar cuestiones sobre las observaciones a la política y las plantillas, sobre el plan de acción para que puedan estar a tiempo aquí antes de la próxima sesión. Yo no sé cuánto se discutió, cuánto se dijo, pero si me asalta una grave preocupación porque ya esta discusión la habíamos tenido en este Consejo y a mí me preocupa mucho la constitucionalidad de una política pública que, aunque vayamos a decir que, va a haber otra política pública sobre población menor de edad indígena, no la incluya o la incluya sin la consulta. Porque en esto, yo hago una invitación, entonces, a la Mesa Técnica para que revise los pronunciamientos vinculantes de la Sala Constitucional en materia de consulta a pueblos indígenas. Entonces, nada más hago esa alerta, yo no sé cómo, porque, como le digo ya eso fue una discusión y fue una discusión importante en su momento. Entonces, no veo cómo podríamos tener una Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2036 que no incluya a la población indígena, luego que la incluya y hacer la consulta, porque la consulta es obligatoria y hay jurisprudencia vinculante en ese sentido, alerta. Gracias.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Los compañeros de la Secretaría, creo que pueden agregar al respecto, que fue el tema que conversamos en el despacho con la señora Viceministra.

Al ser las quince horas con veinte minutos del día de hoy, se retira el Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, representante suplente del IMAS.

**Sr. Bruno Rodríguez Solís de la Secretaría Técnica del CNNA:** Si, recuerdo que don Gerardo fue muy enfático en la sesión de diciembre y en consultar ante ese panorama, precisamente, ese mismo día, 02 de diciembre, salió el oficio de la Presidencia, indicando que, articuláramos los esfuerzos en la Mesa Técnica de Consulta Indígena. Cuando nosotros nos acercamos a la UTCI en el Viceministerio de Paz, la opción que ellos nos dan es que abordemos la niñez y la adolescencia en la Política para Pueblos Indígenas, para que en la política de niñez y adolescencia aparezca el carácter universal de los derechos humanos y cubre toda la niñez y adolescencia, pero las acciones afirmativas y específicas de niñez y adolescencia indígena estará en la política para pueblos indígenas. De tal manera que, si se da una eventualidad, una acción de inconstitucionalidad, podemos referir a que esta política no tiene acciones específicas para niñez y adolescencia indígena, si no que se está llevando a cabo un proceso de diálogo y consulta en la construcción de la política para pueblos indígenas.





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Era esta opción u otra, como les decía ahora, crear una política para niñez y adolescencia indígena, la posibilidad de generar un anexo a la política de niñez y adolescencia, en la posibilidad de esperar para lanzar la política de niñez y adolescencia, esperar lo que allá que esperar, que pueden ser muchos años, para tener los resultados de la consulta he incorporarlos en nuestra política, que bueno, el Poder Ejecutivo como ustedes lo saben en el mecanismo de consulta, actualmente, llevan más de 4 años y el Poder Judicial también lo sabe, solamente el acercamiento para el diagnóstico lleva ya dos años y apenas se está diseñando el mecanismo de consulta, no lo ha aprobado todavía. Entonces, ante esos panoramas, son estas posibilidades y estos escenarios que nosotros les traemos, que se construyeron.

**Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas del Poder Judicial:** Yo nada más alerto que, podría haber un problema de constitucionalidad y que entonces, podría ser que eventualmente la Sala diga algo en relación a una política pública que no integra la consulta indígena. Claro, nosotros participamos y vamos a dar nuestro mayor aporte desde nuestras competencias.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Sí, bueno, vamos a ver. Aquí hay unos antecedentes de consulta y criterio técnico en relación a esto, estamos bien avanzados por el tema de la política, pero me parece absolutamente válida la alerta que el licenciado magistrado nos plantea en este espacio, pero no es la primera vez que lo menciona. Estamos en este punto, puedo observar que se ha caminado bajo estos insumos que han dado luz verde, se han justificado, son como el mejor de los ejercicios, pero justamente, atendiendo todas estas variables que antes Bruno mencionó, también, atiendo el riesgo que el señor magistrado plantea.

**Sr. Bruno Rodríguez Solís de la STCNNA:** Si, es importante que, cuando nosotros iniciamos la formulación de la política abrimos un expediente con la UTCI para llevar a cabo el proceso de consulta, pero ante la posibilidad de articular en la Mesa Técnica, nosotros le informamos a la UTCI, que es la instancia técnica, según el decreto de consulta indígena, con competencia en la materia, de lo que íbamos hacer y la UTCI nos dice, de acuerdo, si van a hacer eso de esa manera de acuerdo, nosotros cerramos el expediente de la consulta y sigan por ese camino, entonces, tenemos también ese criterio.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Ese camino es continuar con una política de niñez y adolescencia que ampara a todas las personas menores de edad, pero que la consulta especializada que sea asumida por la consulta indígena y que la política de niñez y adolescencia que está construyéndose acá, haga una observación acerca de que la política ampara en igualdad a todos los niños, niñas y adolescentes, por supuesto, inclusive a la población indígena, de niñez y adolescencia, y que la especificidad va a estar en esta consulta.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sr. Bruno Rodríguez Solís de la STCNNA:** Ese es el camino que le planteamos a la UTCI y nos dice, cerramos el expediente.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Bueno, ese es el escenario actual. Entonces, la compañera quiere volver a replantear la votación, en atención a las observaciones que tenían que fueron aclaradas, porque lo podemos someter otra vez, por si quiere variar o se mantiene con su postura, por un asunto de respeto. ¿Está a favor de la propuesta de acuerdo?

**Sra. Damaris Vargas Aguilar del INA:** Podemos volverlo a votar, para participar nuevamente, siempre y cuando se mantiene la observación en esta política de dónde se abordará la protección especial de las personas menores de edad indígenas en ese otro espacio.

**Sra. Ingrid Quesada Rodríguez de la STCNNA:** Nada más para aclarar que, en el borrador de la política que se les remitió para hacer observaciones, ahí viene un apartado específico que explica, precisamente, lo que el acuerdo indica.

**Sr. Bruno Rodríguez Solís de la STCNNA:** También podemos trasladar este acuerdo a la política para que quede expreso.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Lo que los compañeros de la Secretaría nos indican es que, toda esta aclaración está en el documento de la política, que previamente nos han remitido. Por si acaso, aún faltan observaciones, es una observación válida dentro de la parte teórica que tenemos que hacer, es decir, esa sí está en las observaciones que tenemos, que sin embargo, ya está contemplada en el borrador de la política atendiendo al acuerdo de la UTCI, pero de todas formas tomamos nota de eso.

Entonces, sometemos a votación, dado que la compañera ha replanteado su posición en relación a esta propuesta y lo de la consulta. Favor levantar la mano, si estamos de acuerdo con la propuesta que leí anteriormente, con la observación de que nuestra política de niñez y adolescencia es inclusiva para todos los niños, niñas, adolescentes, inclusive las personas con discapacidad, los afrodescendientes, población indígena y que en relación a la especificidad en la población indígena va a ser desarrollada en la consulta indígena de la Política Pública para Pueblos Indígenas. Muy bien, mantener la mano levantada para acuerdo en firme por unanimidad.

### ARTÍCULO 07) APARTE 04)

VISTA LA PRESENTACIÓN SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, REALIZADA POR EL



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

SEÑOR ALEXIS BRUNO RODRÍGUEZ SOLÍS, EN LO REFERENTE A LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO, SEGÚN EL CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, DE RESPETAR EL DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A SER CONSULTADOS DE MANERA LIBRE, PREVIA E INFORMADA SOBRE CUALQUIER MEDIDA ADMINISTRATIVA O PROYECTO QUE PUEDA AFECTAR SUS DERECHOS COLECTIVOS O INTEGRIDAD CULTURAL, EN ESTE CASO, SOBRE LA CONSULTA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS, ASÍ COMO A SUS PADRES, MADRES O PERSONAS ENCARGADAS, Y DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL 02 DICIEMBRE 2022, DONDE SE SOLICITA QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SE DIRIJA A LA MESA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS PARA INTEGRAR TODOS LOS ESFUERZOS (PR-DP-1293-2022), EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL VICEMINISTERIO DE PAZ (DVMP-MT-105-2022), **SE ACUERDA:** 1. QUE LA CONSULTA A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA INDÍGENA, ASÍ COMO A SUS PADRES, MADRES Y PERSONAS ENCARGADAS, EN TÉRMINOS DE POLÍTICA PÚBLICA, SERÁ ABORDADA DENTRO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA PUEBLOS INDÍGENAS (PPPI) LIDERADA, ACTUALMENTE, POR EL VICEMINISTERIO DE PAZ. 2. EXPRESAR EL INTERÉS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE UNIR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PARA PUEBLOS INDÍGENAS, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE ESTABLEZCAN ESPACIOS DE CONSULTA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS, ASÍ COMO CON SUS PADRES, MADRES Y PERSONAS ENCARGADAS, DE MANERA QUE, LOS ESPACIOS DE CONSULTA PERMITAN LA INCORPORACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN DICHA POLÍTICA. 3. QUE, EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, EN SU ROL RECTOR EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SERÁ EL RESPONSABLE TÉCNICO DE ACOMPAÑAR AL VICEMINISTERIO DE PAZ, EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE LA CONSULTA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS, ASÍ COMO A SUS PADRES, MADRES Y PERSONAS ENCARGADAS, EN ARTICULACIÓN CON LAS DEMÁS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA CONSULTA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PUEBLOS INDÍGENAS. 4. QUE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO CONTINUARÁN GARANTIZANDO ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS, RESPETANDO SU CULTURALIDAD Y COSMOVISIÓN. 5. CONSIGNAR EL PRESENTE ACUERDO EN EL TEXTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA GARZA SÁNCHEZ, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

### 8. Propuesta de sesión extraordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para el 14 de noviembre de 2023 para tratar:

- a) Compromisos del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en el marco del Plan de Acción de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036.
- b) Presentación del Informe Anual de Labores 2022 y del Plan Anual de Trabajo 2023 de las comisiones especiales de trabajo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
- c) Seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** El artículo número 8 refiere a la propuesta de Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para el 14 de noviembre de 2023. Es una solicitud para salir en tiempo con todos nuestros compromisos. Lo que nosotros trataríamos en la sesión del 14 de noviembre es, los compromisos del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en el marco del plan de acción de la política 2024-2036, la presentación del informe anual de labores de 2022 y el plan anual de trabajo de las comisiones especiales del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y el seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.

Esos serían los 3 puntos de la sesión del 14 de noviembre y una actualización, siempre, en relación al avance de la política. Favor levantar la mano quienes están de acuerdo para que sesionemos extraordinariamente el 14 de noviembre en la Sala Yolanda Oreamuno en Casa Presidencial, mantenerla levantada para la firmeza. Muchas gracias.

### ARTÍCULO 08) APARTE 01)

CONOCIDA LA PROPUESTA DE REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 A FIN DE TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS: **1. COMPROMISOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, 2. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES 2022 Y DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, Y, 3. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, SE ACUERDA:** EFECTUAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA DOLESCENCIA EL **14 DE NOVIEMBRE DE 2023** A LA 1:00 PM EN LA SALA YOLANDA OREAMUNO EN CASA PRESIDENCIAL A FIN DE TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS: **1. COMPROMISOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, 2. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES 2022 Y DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 DE**



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

LAS COMISIONES ESPECIALES DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, Y, 3. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA GARZA SÁNCHEZ, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

**9. Preocupación de la sociedad civil ante los recortes al presupuesto destinado a las transferencias a sujetos privados beneficiarios para la atención directa de personas menores de edad.**

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Ahora vamos a nuestro artículo número 9), este es un punto agendado que corresponde a la preocupación de la sociedad civil ante los recortes al presupuesto destinado a las transferencias a sujetos privados beneficiarios para la atención directa de personas menores de edad. La señora Gisella Fallas Barquero, representante de las organizaciones dedicadas a la atención de personas menores de edad, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Gisella Fallas Barquero, Vicepresidenta del CNNA:** Muchas gracias por el espacio que consideramos importante desde la sociedad civil como parte de este Consejo, traer este punto acá porque pues es algo que nos está generando una problemática, tanto a nosotros como, principalmente, a las personas menores de edad, que atendemos. Como para que entiendan un poquito, las organizaciones de sociedad civil trabajamos en convenio con el PANI, somos organizaciones sin fines de lucro, que trabajamos en convenio con el PANI para atender poblaciones en condición de vulnerabilidad, así como nos hemos llamado siempre a través del tiempo, somos aliados estratégicos del PANI para la atención de estas poblaciones y trabajamos en dos ejes propios que tiene que trabajar el PANI, que es el eje de prevención y el eje de protección especial. En el de prevención, trabajamos en los centros infantiles de atención integral, ahí se atienden a 6.223 personas en Convenio con el PANI, en centros de cuidado diurno que es la Red de Cuido y en el eje de protección especial, son programas residenciales especializados y no especializados, donde se atienden a 2.302 personas menores de edad.

Y para contextualizar, el PANI en los albergues institucionales tiene a 300 personas menores de edad, en las ONG tiene a 2.302, la gran mayoría de los niños que están en protección especial están en las ONG y eso se trabaja a través de un subsidio que da PANI a las organizaciones, que es una parte del costo de atención de las personas menores de edad, la otra parte, cada organización se compromete a conseguirlo por diferentes medios, donaciones, padrinos o



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

diferentes formas para conseguir el restante dinero necesario para la atención de estas personas menores de edad.

Bueno, ¿qué está pasando? y ¿qué nos está pasando este año? Cuando nos pasan el presupuesto en julio nos pasaron un presupuesto para los que eran centros de atención diurna, era un presupuesto que venía con el mismo monto que el año anterior, sin embargo, PANI tuvo que hacer reajustes en el presupuesto y ahí se vieron perjudicados los subsidios para las 6.223 personas que se atienden en estos centros, con un rebajo de un promedio de unos treinta mil colones por persona menor de edad, eso significa el 22%, es lo que nos giraba al PANI para esta atención. ¿Cuál es el riesgo? y es algo que estamos analizando en una mesa de trabajo conjuntamente con PANI y que doña Kennly nos ha facilitado. El riesgo es la calidad de servicio que le prestamos a las personas menores de edad que a través del tiempo se ha ido trabajando y que en estos centros no sean un centro de cuidado, que sean un centro de atención integral, con profesionales que les atienden en el área educativa, con trabajadores sociales, psicólogos, que puedan atender esta población de forma integral y recuerden que estamos hablando que para ingresar y obtener un cupo de estos centros hay que hacer un estudio socioeconómico y se tiene que tener condiciones de vulnerabilidad, entonces es una población especial, no es para todos, son poblaciones muy vulnerables y que están ubicados en zonas de alta vulnerabilidad también social para los niños.

Cabe resaltar, la importancia que se da en estos centros porque se tienen niños desde los 0 hasta los 12 años y en los primeros años de vida, en la primera infancia, es indispensable obtener una estimulación adecuada para que se desarrolle en el cerebro todas las conexiones necesarias y todas las cosas previas para poder acceder a la lectoescritura, a la educación, o sea, hay estudios científicos que dicen que un niño que no fue estimulado adecuadamente en la primera infancia, no va a poder acceder de igual forma a la primaria y mucho menos a la secundaria, entonces ahí es donde vamos a tener espacio para que esos niños en condiciones vulnerables puedan tener la atención necesaria y lograr más cosas que aquellos que no puedan acceder a este servicio.

Por otro lado, los niños en edad escolar y atendiendo las circunstancias que estamos viendo en el pronunciamiento, que están ahí bien expresadas, pues la peligrosidad de que estos niños no cuenten con un espacio seguro donde se cuiden después de ir a la escuela, entonces, son niños que si no tienen el cuidado especial o los centros, como le digo, cada organización tiene que conseguir el dinero restante para la atención de los niños, entonces hay hasta incluso riesgo de posibles cierres de algunos centros que no puedan asumir los costos.

Por otro lado, en menor medida, pero también las alternativas residenciales se ven perjudicadas porque hay un recorte en este caso no subsidio, si no cupos, entonces, pues hay algunos cupos



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

que no fueron utilizados durante el año, que van a ser recortados para el próximo año. Sin embargo, esto es en las alternativas residenciales, se mueven según la demanda, según la cantidad de denuncias y según el estudio, donde se determine que los niños tienen que ser separados de sus familias, así va ser el requerimiento de un espacio o un cupo de estas alternativas, generalmente, pues están llenas, saturadas, sobre todo este año, que se dieron después de todas las situaciones que se vio con la bebé secuestrada. Las denuncias se dispararon e igualmente, así las situaciones en las que requerían la utilización de un cupo en un albergue residencial.

La preocupación nuestra es aún más grande, porque ya este es el segundo año consecutivo que sufren recortes. El año pasado fue en las alternativas residenciales especializadas y en ese momento se rebajó el subsidio a 200 cupos residenciales especializados. Entonces, por un lado y por otro, pues todos los recursos no han sido suficientes, sobre todo para mantener la calidad del servicio especializado o la atención integral que se quiere.

Yo quería mencionar aquí, el artículo 4 del Código de la Niñez y la Adolescencia que dice que, será obligación general del Estado adoptar las medidas administrativas, legislativas presupuestarias y de cualquier índole, para garantizar la plena efectividad de los derechos fundamentales de las personas menores de edad, de conformidad con el régimen de protección especial que la Constitución Política, la Convención sobre los Derechos del Niño, de ese Código y las leyes conexas garantizan a las personas menores de edad, el Estado no podrá alegar limitaciones presupuestarias para desatender las obligaciones establecidas.

Entonces, considero muy atinente, el pronunciamiento que estamos haciendo hoy en el Consejo, que es un llamado urgente para priorizar la inversión social para la protección integral de los derechos de las personas menores de edad y que tal vez esto sirva para ver cómo se movilizan esos presupuestos que se requieren para la atención de estos niños que, como le digo, así como PANI también el Consejo está obligado a la atención de todos los niños con más razón a las poblaciones más vulnerables. Precisamente, son estos niños que han sido separados de sus familias de origen que están a cargo del Estado 100% y los niños de los centros de atención diurna en condiciones de vulnerabilidad social, que son los que por este momento nosotros estamos abogando, para darles el mejor servicio y el servicio adecuado que ellos requieren, en servicios integrales, entonces, agradecer el espacio y no podía quedarme sin que esto se conociera. El año pasado cuando salimos con esta situación con las organizaciones especializadas, no estaba sesionando el Consejo y no teníamos donde llevar esta situación, pero sí considero que, es importante que quede plasmado en el acta que estamos haciendo este llamado desde la sociedad civil para que no abandonemos a nuestros niños, a los niños que realmente están necesitando tanto la inversión como de nuestras decisiones.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sr. Manuel Abarca Arias del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Gracias Gisella por traer el tema a la mesa, yo quisiera empezar desde lo último o de las últimas cosas que menciona, porque realmente es importante desde la óptica de sociedad civil, no de la organización con la que trabajo, sino de la coalición a la que represento en este espacio. Es realmente importante comprender el origen de estas reducciones, ¿por qué? Porque creo que todo país en el mundo desearía que no fueran necesarios cupos en alternativas de cuidado para niñas, niños y adolescentes, creo que todos los países del mundo desearían que tampoco sean necesarias las guarderías subsidiadas por el Estado.

Más, sin embargo, si la problemática del país no ha disminuido, ¿cuál es el origen que lleva a que se den estas reducciones? Si las denuncias continúan incrementándose, ¿qué se está haciendo para salvaguardar la integridad de las niñas, niños y adolescentes que están día a día enfrentándose a situaciones de vulnerabilidad? Los datos que Gisella presenta hablan de reducción de cupos en alternativas de cuidado en modalidad residencial, lo cual significaría que, hay un número, lo desconozco, de niñas, niños y adolescentes que están retornando con sus familias porque, bueno, ahorita me queda ausentes si realmente, también, estamos teniendo una disminución en los cupos de programas de acogimiento familiar, que sería la otra alternativa, pero si están retornando, debería haber mayores alternativas de cuidado diurno, para que el desarrollo de estas niñas, niños y adolescentes que mayormente están afectados por los altos niveles de pobreza en el país, 34% de la niñez está bajo la línea de pobreza, tenga acceso a esos recursos para un desarrollo integral, entonces, creo que el Consejo realmente debería conocer cuál es el origen y cuál es la motivación y cuál es la lógica programática con la cual el PANI está dando respuesta en donde se está disminuyendo el recurso que se destina para dar esa atención.

Al ser las quince horas con cuarenta y tres minutos del día de hoy, se retira de la sesión el Joven Keylor López Pichardo de los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI, instancia invitada.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** ¿Alguna otra pregunta u observación antes de yo referirme? En forma muy puntual, efectivamente, el Patronato Nacional de la Infancia, empezará para el año 2024 todo un panorama en términos presupuestarios. Hay muchos datos obtenidos de presupuesto y ya se hicieron varias reuniones con las diferentes ONG con las cuales tenemos convenios, justamente, en esa relación de socios estratégicos y en virtud de que el Patronato Nacional de la Infancia no tiene la capacidad operativa para tener, digamos, generar alternativas de protección, propiamente el PANI, sino que se necesita a través





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

de los convenios con las ONG. Dicho eso, más del 40% del presupuesto del Patronato Nacional de la Infancia se dispone para la transferencia de recursos para ONG, eso es con o sin disminución de recursos, más del 40% se dispone para eso, que, para este año en particular, se logró resolver y enfrentar la mayor parte de los objetivos, programas y proyectos para el próximo año, en el ejercicio presupuestario que se avecina hay un déficit de seis mil millones de colones para el Patronato Nacional de la Infancia.

Al ser las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy, se retira de la sesión el Sr. Luis Diego Romero Araya, representante suplente de **MIDEPLAN**.

Este déficit tiene que ver con diferentes variables que no tenía el PANI para el año 2024. Algunas de las cuales pasan, por ejemplo, con el hecho de que hay que pagar una planilla con unos números diferentes a los años anteriores por el congelamiento del rubro de costo de vida, de anualidades de la planilla, lo cual se volvió a activar después de años que no se reconocía. Además de eso, el 5% del impuesto sobre la renta, que es una de las fuentes de financiamiento del Patronato del presupuesto ordinario, el Patronato no reciben el 5%, recibe menos del 2.5%, además, eso genera que lo dispuesto para la Red de Cuido, que es un 20%, salga de un presupuesto que no está completo.

Cuando hablamos de los CIDAIS o de la Red de Cuido que experimentó una rebaja de treinta mil colones en el subsidio por persona menor de edad, al mes que estaba en ciento cuarenta y ocho mil colones o ciento cuarenta y nueve mil colones, se rebajó treinta mil colones colones, quedó un poco más de cien mil colones al mes por persona menor de edad en la Red de Cuido para el próximo año. Esto deriva, justamente, de ese panorama que les acabo de mencionar, mismos cuarenta y nueve mil millones de colones para el Patronato de este año, el año anterior y para el próximo año, la planificación plurianual del Patronato Nacional de la Infancia se tiene que realizar con los mismos números de presupuestos, sin contemplar costo de vida y enfrentando desde sentencia el aumento en el término de planilla, refrendando compromisos como la apertura de nuevas oficinas en zonas calientes, por complejidad o vulneración de derechos de población menor de edad, por ejemplo, la Oficina de Matina que se va abrir el próximo año y algunos puestos sumamente sensibles es necesario hacer la contratación.

El Patronato Nacional de la Infancia para poder subsanar este déficit, lo primero que empieza a hacer es un ajuste en los gastos programados para la parte operativa, entiéndase PANI, 57 Oficinas Locales, 10 Oficinas Regionales, la operativa de PANI, diferentes departamentos, se hicieron rebajas al presupuesto original de casi cuatro mil millones de colones, el dato exacto no lo tengo en este momento, tres mil millones de colones y resto para los programas de cuidado o alternativas residenciales y también los CIDAIS, el tema de las guarderías y Red de Cuido. Se



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

llegó a este punto de recorte en los servicios de cuidado directo y de protección, porque cortar más la operativa del PANI significa, una parálisis, entonces, primero pasamos por nosotros mismos y después se tuvo que pasar al ejercicio de recorte en los programas de protección y de cuidado integral. Había que decidir entre menos cupos, menos cobertura o menos subsidio, y para PANI no es negociable recortar la cobertura. Se tuvo que impactar en la cantidad de subsidios.

Por supuesto, somos claros, hay un impacto, ahí hay un ajuste y el escenario del país enmarca luego el escenario de las diferentes instituciones. Sobre esto, se tuvo una reunión con todas las ONG, se les entregó el informe financiero, los datos concretos, se tuvo una reunión con el Presidente de la República, a quien se le explicó la situación y el Presidente planteó algunas preguntas muy interesantes, cuando dice que, si se dice que hay una afectación a la calidad que va a impactar directamente a las personas menores de edad, usted me puede decir, ¿cuánto? ¿de qué forma? y ¿en qué rubros? Que esa respuesta es técnica no es subjetiva, ¿es mucho?, ¿poco? ¿más o menos?. El Patronato Nacional no la tenía y también tengo que decir que no hay una respuesta unificada de parte de las ONG porque eso depende de las decisiones administrativas de cada ONG, en el uso de su presupuesto. El Presidente dejó varias tareas para retomar en la mesa de diálogo y hablar de más posibilidad de mayores recursos, uno, es la actualización del costo por persona menor de edad al mes en alternativas de cuidado diurno y también en protección. Este costeo está desactualizado y hay que saber cuánto realmente cuesta la persona menor de edad en los diferentes programas y además, pidió, con apoyo de Naciones Unidas, porque el país no tiene staff técnico para generar ahorita ni el costeo ni tampoco poder hacer el análisis de los ejercicios presupuestarios de éstas más de 90 ONG, en el 2023 ver cómo ellos hacen sus ajustes para el 2024, viendo en esa independencia de criterio, hacia dónde están decantando las decisiones, nosotros hacer un análisis objetivo de esos datos y además hacer el desglose de que servicios en particular, hay ONG que hablan de la alimentación, hay ONG que hablan de menos profesionales especializados. Entonces, ustedes dirán, pero ¿cómo pueden ser tan independientes? Porque el PANI, aunque tiene 93 años, está en un proceso de formalización de muchos de esos modelos de gestión de sus programas, que hasta ahora se están construyendo, por eso es que las ONG tienen una independencia a la hora de que hacen sus propios análisis, para decir que, treinta mil colones menos por persona menor de edad al mes, se van a ver reflejados aquí, acá, cuando el PANI hace reporte no tiene un insumo técnico formal y robusto que diga, que se van a rebajar treinta mil colones por persona menor de edad en los centros de cuidado y que se van a aplicar en el rubro tal, el PANI no tienen ese conocimiento ni esas herramientas.

El Presidente de la República deja la tarea de que no puede ser un criterio subjetivo, entrar en una mesa de negociación, tenemos que establecer el costeo y poder analizar las decisiones de las ONG, generar un criterio consensuado y que el PANI establezca, efectivamente, si hay una



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

afectación a la calidad, en dónde se va a ver reflejado y entonces poder determinar la sensibilidad del impacto y entonces, ahora sí, decir que es un daño que no se puede manejar en términos de riesgo y hay que subsanarlo con más recursos. Al no tener esa información, no las dejan de tarea y estamos trabajando en eso. Ya hablamos con UNICEF, se va a generar la contratación de un economista que nos va a colaborar en tiempo inmediato, a partir de la próxima semana, con la actualización del costeo de los programas. Además, ya esta semana, para el día viernes tenemos la cooperativa del presupuesto 2023-2024 para analizar las decisiones de las diferentes ONG. Pero todo esto tiene que derivarse criterio de PANI y una objetivación del impacto sobre la calidad que ahorita hay, es un hecho que los treinta mil colones genera un impacto, lo que no tenemos es el criterio objetivo de decir de qué forma y dónde.

Al ser las quince horas con cincuenta minutos del día de hoy, se retiran de la sesión la Sra. Ana Gabriela Barahona Salas, representante suplente de **CONAPDIS** y la Sra. Kathia Brenes Herrera, representante suplente del **INAMU**.

Y para entrar tanto a la Asamblea que como lo hemos dicho, que son recursos que las ONG tienen, como hablar con las instancias correspondientes de girar fondos como FODESAF hay que tener criterios técnicos, ha sido una falencia de PANI. El PANI ha estado trabajando en eso, en los últimos meses hemos sido confrontados con diferentes instancias que nos supervisan sobre la inmadurez de nuestros procesos y la informalidad del Estado a través del tiempo, algunos programas donde el PANI no ha marcado una pauta, entonces, esto nos obliga a un ordenamiento, es una tarea que tenemos que completar en cuestión de días, semanas, porque entendemos la urgencia y necesitamos comprender de qué estamos hablando, si es el caso para pedir más recursos. Podemos si el Consejo así lo requiere y lo estima, hacer la presentación en otra futura sesión de la información financiera del Patronato para explicar en detalle las diferentes variables tangibles.

**Sr. Manuel Abarca Arias del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad:** Gracias por la transparencia, la honestidad y el coraje con el que viene ya preparada para brindar la información, tremendo panorama que usted se encuentra al llegar a la institución. Más, sin embargo, en este ejercicio de presupuestación de costeo de los servicios que es necesario, efectivamente, para muchos otros procesos, a mí todavía me quedaría la preocupación, de cómo las organizaciones van a gestionar esa reducción a la que se van a tener que enfrentar porque, vamos a ver los mecanismos de supervisión van a seguir y van a tener que salir con una nota adecuada para poder sostenerse, entonces creo que también es necesario ese nivel de comunicación en donde sepan que no es negociable para que no vaya a



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

ver una situación de desprotección. Yo trabajo en una ONG de cuidado residencial y la mayor preocupación que escucho de mis compañeros y compañeras es la falta de recurso humano, es un riesgo que no tenemos la capacidad de afrontar, porque los procesos de liquidación no es algo que este ahí de por medio. Entonces, creo que sí debería haber como ese proceso, creo que usted ya ha sido bastante clara en torno a lo que se va a estar gestionando, pero me queda como esta duda, de hasta dónde estas organizaciones van a sacrificar sus presupuestos, partidas para poder subsistir en tanto se logra resolver.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** No se ha terminado la negociación con instancias superiores, entonces, no podemos suponer desde ya que este es el panorama que va a quedar, a nivel superior de Casa Presidencial se me ha dicho que, necesitamos hablar con elementos objetivos y sentarnos a conversar y cuando se da la reunión tengo que ser muy transparente, solo hablamos de los €30.000 y de una queja de que va haber un impacto, pero pequeño, y cuánto y dónde. Dígame, ¿dónde? no me hable así, tal vez mi curva de aprendizaje, de verdad pasé por ahí, entonces efectivamente, esa es la tarea que tenemos que hacer.

Si después de este ejercicio se determina el impacto sensible, para establecer esa línea, haciendo todos estos ejercicios, esto se lleva a Casa Presidencial, de ahí tenemos humo blanco en relaciona a más apoyo, porque, efectivamente, podemos con evidencia mostrar si el impacto es allí, eso no es negociable en términos de calidad, eso es lo que están esperando las instancias superiores para poder tomar decisiones, pero aún no estamos ahí, nos falta ese insumo, entonces no podemos adelantar la historia.

Ahora, si el panorama era que ese sea el escenario fijo para el 2024, que aún no lo sabemos, es lógico, es una consecuencia derivada del ajuste en los indicadores de supervisión de la calidad del servicio, va a haber supervisión, claro que sí, las personas menores de edad lo requieren, ocupamos servicio de calidad, pero hay que ver cuál va a ser esa calidad. Por supuesto que sí, en término de respeto y algunos elementos que son negociables y no pasa por asuntos presupuestarios, pero desde la preocupación de las ONG, pero cómo nos van a medir, pues, tiene que ser una medición coherente, también, claro que sí.

**Sr. Mauricio Medrano Goebel de la Defensoría de los Habitantes:** Nada más señalar que, la Defensoría de los Habitantes tiene programada para el primer semestre del próximo año, una investigación general sobre el impacto de la regla fiscal en programas sociales, así como otras acciones de orden fiscal en los diferentes servicios, programas, proyectos que del sector social se está llevando a cabo a nivel general, igual invitamos a las ONG involucradas acercarse a la Defensoría si tienen a bien plantear sus inquietudes.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Dicho sea de paso, el Patronato no está exento de la regla fiscal, incluso, si nos dieran más recursos tendría que lanzarse la procedencia porque no podríamos ejecutarlos, porque estamos así del tope.

Dado que se exceden los límites de la hora de la sesión y no tenía programada una exposición financiera, pero si fuera el caso, desde la transparencia, en la mayor disposición de la exposición que tuvimos con ellos, tenerlo en este espacio. El comunicado que estamos elaborando también enmarca el aspecto financiero y con Casa Presidencial tengo estricto seguimiento de como avanzamos en estas mesas de trabajo, con el mayor de los respetos, estamos trabajando juntos para poder poner sobre la mesa datos claros.

¿Hay alguna propuesta o damos el tema por conocido? Entonces, sería dar por conocida la preocupación de la sociedad civil ante los recortes del presupuesto destinado a las transferencias a sujetos privados beneficiarios para la atención directa de personas menores de edad.

### 10. Correspondencia.

- a) Oficio PR-DPD-OF-00010-2023 del 14 de febrero de 2023 del Despacho de la Primera Dama, referencia a la solicitud de participación como observador en las sesiones del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Sobre esta solicitud, favor levantar la mano quienes estén de acuerdo.

### ARTÍCULO 10) APARTE 01)

CONOCIDOS EL OFICIO PR-DPD-OF-00010-2023 DEL 14 DE FEBRERO DE 2023 DEL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA, REFERENTE A LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN COMO OBSERVADOR EN LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, **SE ACUERDA:** APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA COMO OBSERVADOR EN LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

- b) Oficio CNAPJ-59-2023 del 4 octubre de 2023 del Ministerio de Justicia y Paz, referente a la solicitud de conformación de una comisión a efectos de promover la discusión en temas relativos a la población menor de edad en conflicto con la ley.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Yo estuve en una reunión con ellos y la solicitud fue más amplia, también era sobre personas adolescentes con conductas disruptivas, lo cual no supone necesariamente que estén en conflicto con la ley, todavía es más amplia. En relación a este oficio del Ministerio de Justicia y Paz sobre la conformación de una comisión para efecto de promover la discusión en temas relativos a la población menor de edad en conflicto con la ley, propongo instar al Ministerio de Justicia para que la próxima sesión ordinaria de este Consejo comparta las motivaciones de su solicitud.

Justamente, este tema lo vimos en la última sesión, adolescentes con conductas disruptivas, problemas de conducta impulsiva, negativismo desafiante y también, menores en conflicto con la ley. Parece ser que ya no es un tema, de momento, es un fenómeno que hay que atender y que hay que analizar y tomar acciones particulares de forma permanente. Entonces, la propuesta es generar una comisión especializada, como las que ya tenemos, CONASPE y CONACOES, entre otras, ellos lo proponen en razón del peso de este fenómeno. Hagamos una mesa especializada donde instemos a otras instituciones que hacen observatorio y análisis de eso, va más allá de personas en penal juvenil o con sanciones alternativas. Exactamente, es desde la prevención. Favor levantar la mano quienes están de acuerdo con la propuesta.

### ARTÍCULO 10) APARTE 02)

CONOCIDOS EL OFICIO CNAPJ-59-2023 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, REFERENTE A LA SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN A EFECTOS DE PROMOVER LA DISCUSIÓN EN TEMAS RELATIVOS A LA POBLACIÓN MENOR DE EDAD EN CONFLICTO CON LA LEY, **SE ACUERDA:** INVITAR AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, PARA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CONSEJO COMPARTA LAS MOTIVACIONES DE SU SOLICITUD.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

- c) Oficio AL-CPEJUV-0020-2023 del 08 de febrero de 2023 del Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa que consulta proyecto de ley N. 23.364.
- d) Oficio AL-CPEJUV-0377-2023 del 03 de octubre de 2023 del Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa que consulta proyecto de ley N. 23.726.
- e) Oficio AL-CPEJUV-0422-2023 del 10 de octubre de 2023 del Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa que consulta proyecto de ley N. 23.917.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

Por último, desde la Asamblea Legislativa se nos suscribieron unos oficios al Consejo Nacional de la Niñez y la adolescencia que tienen que ver el oficio AL-CPEJUV-0020-2023 del 08 de febrero del Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa que consulta el proyecto de Ley N° 23.364. Además, Oficio AL-CPEJUV-0377-2023 del 03 de octubre de 2023, del Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa que consulta el proyecto de ley N° 23.726. Y tenemos otro oficio, AL-CPEJUV-0422-2023 del 10 de octubre de 2023 del Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa que consulta el proyecto de ley N° 23.917.

Estos proyectos, compañeros de la Secretaría explíquenme, ¿cómo, funciona este tema? Solo para aclararnos y para aquellos que estén igual que yo y necesiten, una aclaración.

**Sra. Ingrid Quesada Rodríguez de la Secretaría Técnica del CNNA:** Gracias, aproximadamente, hace 3 años, la Asamblea Legislativa empezó a solicitar criterio técnico sobre proyectos legislativos a este Consejo Nacional. En ese entonces, se dio toda una discusión en torno de cómo poder consensuar criterios sobre un proyecto de ley con tantas instituciones y organizaciones, en ese momento se hicieron algunas observaciones puntuales. Lo que ha hecho el Consejo es solicitar al Comité Técnico Asesor del CNNA, como instancia técnica, que analice los proyectos de ley consultados, considerando el criterio que al respecto haya emitido el Patronato Nacional de la Infancia, pues generalmente, todos los proyectos de ley consultados al Consejo han sido previamente consultados al PANI, entonces, se cuenta como referencia con el criterio emitido por PANI. El Comité Técnico partiendo de la relevancia y pertinencia que tuviera el proyecto de ley emite un criterio considerando también, los criterios que hayan emitido el resto de las instituciones que forman parte del Comité Técnico Asesor, que son las mismas que están representadas en este Consejo, eso ha permitido construir criterios técnicos consensuados en el seno del Comité Técnico Asesor y que han sido traídos a la mesa de este Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Comprendiendo lo que tendríamos que acordar en este punto, sería, trasladar al Comité Técnico Asesor del CNNA las consultas realizadas para que las analice con los criterios previos elaborados por el PANI y luego, con los de las otras instituciones que conforman el Consejo.

**Sra. Ingrid Quesada Rodríguez de la Secretaría Técnica:** En caso de haber criterios que se contraponen, el Comité Técnico igual lo hace saber a este Consejo, eso va a depender de cada uno de los proyectos de ley. La práctica de los criterios ya remitidos por el Comité Técnico y que el Consejo ha acogido y compartido a la Asamblea Legislativa, nos dice que si se ha podido consensuar en la mayoría de las consultas. Entonces, habría que ver la naturaleza de cada uno de estos proyectos de ley para ver si realmente puede haber un consenso o no.



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

---

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** El día que se traigan acá el criterio se conoce de qué trata el proyecto, cuál fue el consenso o el descenso, para saber y para que los jerarcas estén enterados.

**Sra. Ingrid Quesada Rodríguez de la Secretaría Técnica del CNNA:** Sí señora, el Comité Técnico lo estudia, hace el análisis respectivo y emite un criterio, el cual se hace de conocimiento del Consejo, se expone en este Consejo y este determina si lo adopta o no.

**Sra. Patricia Vargas González del Poder Judicial:** Únicamente, para que lo tomen en cuenta, en realidad estos proyectos, cuando se hacen consultas, normalmente, se indica en la consulta los plazos para responder y con la dinámica de este Consejo es prácticamente imposible, me atrevería a decir yo, que logren contestar a tiempo. Nada más, pongo el ejemplo con el primero que dice que tiene que contestarse a febrero de este año, hace meses, el otro, hablaba de octubre creo que el 16 y el otro, creo que fue el 23 de octubre, entonces, hablamos de que existe una imposibilidad, creo yo, clara en cuanto a la posibilidad de discutirlos en tiempo. Lo menciono porque podrían generarse discusiones, toma tiempo, en relación con las propuestas de ley que de cualquier manera se estarían contestando fuera de plazo, por lo que sería mejor si fuese el caso que la Secretaría Técnica haga lo propio y lo responda como Secretaría Técnica, sin más, no como un tema de consulta, hablo de un tema más práctico.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Sí, lo que me dicen los compañeros de la Secretaría Técnica es que no ha llegado a plenario. Incluso están en construcción algunos criterios, es decir, que, aunque el plazo ya venció la dinámica en la Asamblea Legislativa se ha postergado, que eso se lleve a plenario, y, por tanto, parece ser que aún sigue vigente la solicitud al interior de este órgano colegiado. Me interesaba que conociéramos cuál es la dinámica para dar respuesta a esto como órgano colegiado.

**Sr. Dirk Stammes Mussapp de las Cámaras Empresariales:** Gracias señora Presidenta, no ha sido muy usual que, a este Consejo le pidan criterios sobre leyes, excepto, creo como hace 3 o 4 años empezaron a pedirnos criterios, por lo que no sé cómo institucionalmente lo manejaremos, yo no podría, yo tendría que abstenerme de emitir criterio porque son proyectos que, probablemente, UCCAEP, no tienen una posición puntual. Recuerden que aquí no están aceptando el criterio de cada uno de nosotros, sino el de nuestras organizaciones, entonces, para mí, aunque sea el Comité Técnico que lo haga, yo tendría que decir que no, que nosotros no estamos aceptando o endosando ese criterio, que conste en actas. Ya sea que yo considere que sea bueno o no, es que ese no es el punto, entonces, no sé cómo un órgano colegiado como este va a lograr ponernos de acuerdo entre todos para que entre todos allá una conformidad de





## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

criterios, excepto si estamos claros en cualquier proyecto de ley que modifique el Código de la Niñez y la Adolescencia o el funcionamiento de este Consejo, por supuesto. Por ejemplo, hubo un proyecto de ley donde modificó la participación en este Consejo y nosotros lo conocimos el día que lo aprobaron y nos dijeron, entonces, ahí sí estábamos en el otro extremo, eso fue hace muchos años, pero como anécdota para que no nos vuelva a pasa. Entonces, creo que como Consejo deberíamos analizar muy bien estas solicitudes e idear una posición como más clara hacia la Asamblea, porque sí hemos votado ciertos criterios, un proyecto de cuando estaba la administración anterior, que era de la parte digital, ¿cómo se llamaba?, alfabetización digital, aquí se votó y desafortunadamente, yo fui el único que voto en contra del proyecto. Pero, bueno, es algo extraño, el tema de ponernos todos de acuerdo para un criterio de ley. Bueno, yo no sé ustedes que experiencia tienen, por lo menos en mi caso es delicado.

Al ser dieciséis horas con ocho minutos del día de hoy, se retira de la Sesión la Joven Katherine González Condez, representante de los **Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI**, instancia invitada.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Igualmente, lo que me indican los compañeros, es que esas propuestas de criterio se conocen aquí, antes de que se apruebe o no se apruebe. A título PANI, considero que, por las competencias del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, a mí me parece riesgoso abstenerme cuando nos consultan, porque tal vez hay cosas que no tienen mucha razón, pero hay otros proyectos, por ejemplo, como el de la ley 9999 que ya se votó en segundo debate y que este órgano colegiado, incluso, sin que le preguntaran, podría pronunciarse cuando el riesgo sobre la población de niñez y adolescencia es muy alto. Es una práctica que está, es una consulta que se realiza al Consejo que no es de ahora, parece que ya se le ha planteado y la forma de organizarse y coordinarse la respuesta es a través del mecanismo que la Secretaría nos explicó, si hay necesidad de variarlo, podría plantearse para otra sesión.

Propongo, la siguiente propuesta de acuerdo, solicitar al Comité Técnico Asesor de este Consejo analizar los proyectos de ley consultados por el Área de Comisiones Legislativa de la Asamblea Legislativa y que de un criterio técnico sobre cada proyecto consultado para ser analizado a lo interno de este Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia previo a su votación. Favor levantar la mano quienes están de acuerdo.

### ARTÍCULO 10) APARTE 03)

CONOCIDOS LOS OFICIOS DEL ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AL-CPEJUV-0020-2023 DEL 08 DE FEBRERO DE 2023 QUE CONSULTA PROYECTO DE LEY N. 23.364, AL-CPEJUV-0377-2023 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2023 QUE CONSULTA PROYECTO DE LEY N. 23.726 Y AL-CPEJUV-



## Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

0422-2023 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2023 QUE CONSULTA PROYECTO DE LEY N. 23.917, **SE ACUERDA:** SOLICITAR AL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE ESTE CONSEJO QUE ANALICE LOS PROYECTOS DE LEY CONSULTADOS POR EL ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN LOS OFICIOS AL-CPEJUV-0020-2023, AL-CPEJUV-0377-2023 Y AL-CPEJUV-0422-2023, Y QUE EMITA UN CRITERIO TÉCNICO SOBRE CADA PROYECTO DE LEY CONSULTADO.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

**Sr. Dirk Stammes Mussapp de las Cámaras Empresariales:** Señora Presidenta, nada más hacer un comentario antes, recordar que, hay un acuerdo de este Consejo en el sentido de especificar muy bien cuál es el texto que en ese momento se está pidiendo criterio. Porque el aprobar un proyecto de ley número tal, no significa que cuando la ley sale es el que nosotros vimos aquí. Nada más de recordar, para eso no hay que tomar un acuerdo, sino que se refiera que es a la versión tal del texto.

**Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta del CNNA:** Compañeros y compañeras de la Secretaria, favor tomar nota de eso, cuando se emita el criterio referirnos que es a la versión de tal fecha, consultado en tal oficio para cubrirnos con el riesgo de variaciones en el camino. De acuerdo.

**11- Puntos Varios:** No hay puntos varios.

Muchísimas gracias a todos ustedes, al ser las dieciséis horas con doce minutos del día de hoy, 24 de octubre de 2023, damos por finalizada la presente sesión del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.



Kennly Garza Sánchez  
Presidenta

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

